

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(11:28 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Ricardo Fuentes, estamos a punto de cerrar. Se cuenta, diputado.

¿Falta alguna diputada o diputado de tomar asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 51 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, para solicitarle con fundamento en el artículo 83 del Reglamento si puede someterse a consideración del pleno la inclusión en el orden del día de 8 dictámenes relativos a nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría preguntar al pleno si se incluye el punto del diputado Eduardo Santillán.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión de dictámenes que se someten a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se agrega al orden del día con los dictámenes.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 88 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA.

5.- VEINTICUATRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES VEINTITRÉS DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO Y UNO REMITE TRES PETICIONES CIUDADANAS CON RELACIÓN A INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

5.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

5.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

5.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

5.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.

6.- UNO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

INICIATIVAS

7.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

8.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO

LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 393 Y 396 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DURACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

10.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y LA REFORMA AL ARTÍCULO 317 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU ARMONIZACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL Y DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SISTEMAS DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 26 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROHERICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA EL INCISO VI, SE ADICIONA EL INCISO VII DEL ARTÍCULO 1 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ESPECIFICAR CUALES SON LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y AUXILIARES EN MATERIA DE SALUD Y A SU VEZ, RECONOCER EL USO DE LA OZONOTERAPIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10, APARTADO B, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 87 BIS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

18.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 168 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 7 Y SE AGREGA EL ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 188 BIS, DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CIRUGÍAS ESTÉTICAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 344 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, ISABELA ROSALES HERRERA, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, GUADALUPE MORALES RUBIO, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 21 DE ENERO

DEL 2011, Y SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 10, RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 64, AMBOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PROPOSICIONES

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SE IMPLEMENTEN OPERATIVOS EN MOTOCICLETA Y BICICLETAS AL INTERIOR DE LOS PUEBLOS Y UNIDADES HABITACIONALES DE COYOACÁN, CON EL FIN DE INHIBIR LOS DELITOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PAOT) Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INVEA) A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN ACCIONES COORDINADAS PARA APLICAR EL PROGRAMA “YA BÁJALE, EL RUIDO CONTAMINA Y AFECTA TU SALUD” A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA COLONIA TABACALERA, EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC QUE SOBREPASEN LOS DECIBELES PERMITIDOS POR LA NORMA AMBIENTAL NADF-005-AMBT-2013;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN LOCALES QUE PARTICIPEN EN ACCIONES PARA REFORZAR LAS ACCIONES INFORMATIVAS SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS Y PARA QUE EL MISMO CONGRESO SE VINCULE CON LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO PARA QUE COADYUVE EN EL TEMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL SEGUIMIENTO DADO A LA DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (DAVM), MISMO QUE SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE REALICE UN DICTAMEN TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CONFORME AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITAN UN PRONUNCIAMIENTO URGENTE RESPECTO DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA DIVULGACIÓN DE DATOS PERSONALES SOBRE EL CASO DE INGRID ESCAMILLA VARGAS Y LA MENOR FÁTIMA "N"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS URGENTES PARA ATENDER EL ALZA EN EL DELITO DE VIOLACIÓN EN LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, IMPLEMENTEN TALLERES DE LECTURA EN SUS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, BAJO UN ESQUEMA DE FORTALECIMIENTO A LA PRÁCTICA DE LA LECTURA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO ASESOR EN MATERIA DE ESPACIO PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTE H. CONGRESO, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS ORGANICEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS Y LOS CIUDADANOS ESTÉN INFORMADOS, Y AL MISMO TIEMPO PARA MOTIVAR SU APOYO, COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL EL PLENO DE ÉSTA SOBERANÍA CITA AL MAESTRO FERNANDO ELIZONDO GARCÍA DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE ADHIERA AL CONVENIO QUE SUSCRIBIÓ LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO CON EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y SE AMPLÍE LA CAPACITACIÓN A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LES PERMITA HACER LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, RESPETANDO EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EVITAR QUE LOS DELINCUENTES OBTENGAN SU LIBERTAD, POR DEFICIENCIAS EN EL DEBIDO PROCESO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

(INSABI), LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA GENERE LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA QUE LA FUNDACIÓN DE CÁNCER DE MAMA A.C. (FUCAM), RESTABLEZCA LA ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA QUE VENÍA REALIZANDO A LAS MUJERES QUE PADECEN CÁNCER DE MAMA QUE ACUDEN A RECIBIR TRATAMIENTO A ESTE INSTITUTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL ACOPIO DE TAPARROSCAS QUE SE LLEVA A CABO EN SUS INSTALACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE EL PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO 2020, EN LAS COLONIAS BUENOS AIRES, DOCTORES, ESPERANZA, PAULINO NAVARRO, TRÁNSITO Y VISTA ALEGRE, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL PLANIFICADA PARA EL MEJORAMIENTO Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JORGE TRIANA TENA Y CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A CORROBORAR EN SUS PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN ANUAL EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA, LA PROHIBICIÓN DE COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR Y ENTREGAR BOLSAS DE PLÁSTICO DE UN SÓLO USO AL CONSUMIDOR, A AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS QUE POR SU GIRO DEBAN DE CUMPLIR CON DICHA PROHIBICIÓN; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A RESPETAR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA ATENDIENDO A QUE CUALQUIER REFORMA A SU LEY ORGÁNICA DEBA SER PROPUESTA Y AVALADA POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, INTEGRADA POR ESTUDIANTES, TRABAJADORES, ACADÉMICOS Y AUTORIDADES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN

MATERIA DE JUVENTUD DE CADA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS AHUEHUETES DENTRO DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ REALICE DIVERSAS ACCIONES, RELATIVAS A LAS PISTAS DE TARTÁN UBICADAS EN LOS PARQUES DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO ELABOREN DE MANERA COORDINADA LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS 329 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROBÚS A IMPLEMENTAR BOTONES DE EMERGENCIA EN LUGARES VISIBLES Y ACCESIBLES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR A SUSPENDER DE FORMA INMEDIATA LA ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA IMPRESIÓN Y A IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y MECANISMOS A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES PARA LA GESTIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y ACCIONES AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI); SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE CREAR ACCIONES QUE INCENTIVEN LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO PROGRAMAS DE INSPECCIÓN EN LAS EMPRESAS QUE OFERTAN BOLSAS DE PLÁSTICO BIODEGRADABLES O COMPOSTABLES Y MERCADOS PÚBLICOS A EFECTO DE EVITAR QUE SE HAGA ENTREGA DE BOLSAS DE UN SOLO USO, AUN CUANDO TENGAN LA LEYENDA DE BIODEGRADABLES O COMPOSTABLES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO A RESPETAR Y GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO Y TRÁNSITO DE LAS DIFERENTES FORMAS DE ASISTENCIA ANIMAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Y LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE

URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE UNA VEZ PUBLICADA LA CONVOCATORIA, PRESENTEN LOS PROYECTOS RELATIVOS AL “PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO” CON EL OBJETO DE DETENER LA PRECARIZACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL EL PLENO DE ÉSTA SOBERANÍA SOLICITA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO RELATIVA A LOS SISTEMAS DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS, EN LOS 66 MÓDULOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO AL PERSONAL QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ Y MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE

MÉXICO A QUE EMPRENDAN ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA QUE, EN CASO DE APROBARSE SE DESTINEN LOS RECURSOS DEL RECORTE PRESUPUESTAL A ESTE CONGRESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INICIE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD FORMAL DE EXTRADICIÓN DE LUCERO GUADALUPE SÁNCHEZ, ALIAS *LA CHAPODIPUTADA*; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5) REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN CON FALLAS U OBJETOS QUE IMPIDAN SU VISUALIZACIÓN DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENGAN EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 70 "ESTEBAN BACA CALDERÓN"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COLOQUEN UN DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA LEOPOLDO KIEL, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, CON EL OBJETO DE QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A DICHA INSTITUCIÓN GOCEN DE UN AMBIENTE MÁS PROPICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, FOMENTANDO LAS ACTIVIDADES FÍSICAS DE LAS Y LOS ALUMNOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, REVISAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA HOY FUNDACIÓN DENOMINADA FUCAM; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR; A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL COMITÉ DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE FORMA COORDINADA, CAPACITEN A LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD, EN RELACIÓN AL PROGRAMA DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI); SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, A SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES LABORALES LOCAL Y FEDERAL, A EFECTO DE APOYAR EL EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES;

SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE QUE SE COORDINEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE) E INSTITUTOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES EN MATERIA DE MOVILIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA RUTA 25 EN TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA FISCALÍA DESCONCENTRADA DE INVESTIGACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN III, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN DIVERSAS

ACCIONES RESPECTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE EN UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “BAR 27 PEDREGAL”, UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE “DERECHO PARLAMENTARIO: ESTRATEGIA LEGISLATIVA, SISTEMATICIDAD Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, GENEREN E IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS A PERSONAL ENCARGADO DE LEVANTAR EL CENSO 2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA “INEGI” EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

76.- RESPECTO A LA CRISIS DEL SISTEMA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- POR EL DÍA MUNDIAL DE LA CERO DISCRIMINACIÓN; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

78.- CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

79.- 24 DE FEBRERO: DÍA DE LA BANDERA NACIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

80.- NATALICIO DE JOSÉ VASCONCELOS”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa al pleno que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos una solicitud de ratificación de turno respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y la Ley de Gestión Integral de Riesgos, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el 25 de febrero del año en curso y turnada a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales, con opinión de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Asimismo, esta Presidencia informa que después de revisar dicha solicitud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 87, 93 y 334 del Reglamento del

Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud, por lo que esta Presidencia turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, con opinión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se informa al pleno que se recibió por parte de la Dirección General Jurídica y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 24 comunicados mediante los cuales 23 dan respuesta a diversos puntos de acuerdo presentados ante el pleno y 1 remite 3 peticiones ciudadanas con relación a iniciativas presentadas por la diputada Leticia Esther Varela Martínez. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las diputadas y diputados proponentes los 23 primeros y en cuanto a las peticiones ciudadanas remítanse a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte del gobierno del estado de Aguascalientes un comunicado mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo presentado ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 46 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea inscrita de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Hago uso de esta tribuna para presentar ante el pleno de esta representación una iniciativa con proyecto de decreto que tiene como principal objetivo establecer en el ordenamiento de la materia la obligatoriedad por parte del Poder Ejecutivo de la ciudad a

impartir educación con elementos que fomenten la perspectiva de género y la multiculturalidad que enriquece a la capital de la República Mexicana.

En la actualidad existe un consenso generalizado respecto a que la familia es la unidad primaria de nuestra sociedad. Ante la afirmación recién realizada, es necesario mencionar que vivimos una realidad cuya constante es la diversidad y que hemos superado ideas arcaicas respecto a la formación de la familia, tanto en lo jurídico, en lo político y lo moral.

Cobra relevancia la figura de la familia para efectos de esta iniciativa, pues dicha institución está vinculada estrechamente a la formación del individuo, es en ella que se adquieren los primeros conocimientos que sacan al humano de su estado primitivo y lo preparan para la vida en sociedad.

Con el surgimiento del Estado moderno, se establecieron una serie de derechos y obligaciones para el gobierno y gobernados, uno de ellos de los más fundamentales es el derecho a la educación, el Estado mexicano tiene la obligación antes sus gobernados de impartir educación. No es objetivo de la iniciativa que se presenta llevar a debate este derecho, por el contrario, se trata de insertar en la ley características de la educación primaria y secundaria en la Ciudad, que contribuyan a elevar el nivel académico de los estudiantes, a la vez que resalta la necesidad de formar valores como el respeto, la tolerancia, la equidad, la igualdad, indispensable para que las generaciones venideras pueda construir comunidad desde la infancia y para la posteridad.

Naturalmente, los padres y tutores cuentan con la potestad inalienable de inculcar a sus hijas e hijos los pensamientos y procederes que a su sano parecer sean convenientes, pero es también obligación del Estado velar por el establecimiento de valores nacionales basados en el pluralismo, la laicidad, la igualdad, con la finalidad de mantener y en su caso reconstruir el tejido social.

El poder público debe tener una teoría educativa acorde a principios que orientan la vida de nuestro pueblo, así como a sus necesidades y directrices que se encaminen al bienestar colectivo. Hablar de educación con perspectiva de género no puede dejar de lado que somos una sociedad compuesta por muchos colectivos que nuestra realidad no es binaria, que el respeto a la dignidad debe prevalecer sobre cualquier valoración subjetiva. Erradicar las formas de opresión que históricamente han recaído sobre la mujer, es fundamental, el machismo no es un fenómeno que se determine por decreto, se deben tomar acciones concretas en lo inmediato pero con visión de futuro, la puesta debe de ser

a la infancia. La evolución de la sociedad está en reconstruir las conductas nocivas del presente, pero también en formar conciencias en las cuales sea inconcebible la desigualdad que hoy impera.

La iniciativa que se expone busca también que en los programas y planes de estudio se fomente el entendimiento entre las culturas que coexisten en nuestra Ciudad. Un tema importante para inculcar en los niños es la pluriculturalidad de México, pues somos una nación que alberga a más de 60 pueblos originarios, hablantes de casi un centenar de lenguas y dialectos autóctonos y con más de 12 millones de habitantes pertenecientes a algún pueblo originario.

La aportación cultural por parte de nuestros pueblos originarios es invaluable, pues todos y cada uno de ellos nos aportan tradiciones, costumbres, lenguas, formas de vestir, comer y pensar, sin ellos nuestra riqueza cultural sería escasa y limitada.

Se debe de buscar una nación incluyente, que no solo reconozca, sino que respete las diferencias del otro, que no excluya al que mantenga sus usos y costumbres, al que no habla español, al que se considera a sí mismo como individuo perteneciente a un grupo étnico que cohabita en la nación mexicana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

No son nuevas las noticias que por diversos medios conocemos sobre la inseguridad que ha ido incrementando en el interior de los establecimientos mercantiles que venden

bebidas alcohólicas, tampoco somos ajenos a las declaraciones de los comensales y usuarios que a ellos asisten sobre las sospechas de participación activa en violencia e incluso en la comisión de algunos delitos por parte de elementos de seguridad que trabajan precisamente para los locales comerciales, contratados estos elementos directamente por el propio lugar, por el propio establecimiento mercantil.

En bares, antros, cantinas, establecimientos de alto impacto es común enterarnos de actos de violencia de que jóvenes, mujeres son drogadas, son acosadas, son videograbadas sin su consentimiento, de riñas o robos realizados por los propios meseros o elementos de seguridad o incluso son ellos quienes precisamente venden, distribuyen la droga adentro de los establecimientos mercantiles de este tipo de impacto zonal.

Esos supuestos elementos de seguridad recientemente en un bar en la zona del Pedregal nunca intervinieron en detener las agresiones provocadas por otros comensales, no dieron parte a las autoridades inmediatamente ni solicitaron el auxilio de la policía cuando se estaban cometiendo los delitos, permitiendo que delincuentes atentaran contra los asistentes de este bar en aquella zona del Pedregal.

Esto es solo un ejemplo de lo mencionado de la evidencia de un grave problema de inseguridad ocasionado por la falta de rigurosidad en la regulación de establecimientos mercantiles que comercializan bebidas alcohólicas. La inseguridad generada de diversas formas desde el interior va en aumento y se extiende a las afueras de los inmuebles donde se ubican.

Los casos mencionados y muchos otros que por economía no mencionaré en este momento se han vuelto de la opinión pública señalando a los elementos de seguridad contratados por los que operan bares y restaurantes como responsables o como partícipes de incentivar, provocar diversos delitos contra los comensales. Por ello la motivación sobre la regulación de este tipo de empleados, quienes se vuelven partícipes y encargados de salvaguardar el orden dentro de este tipo de comercios.

El objetivo de la presente iniciativa es regular las condiciones y la rigidez con que se elige al personal que labora como elementos de seguridad al realizar con eficiencia las medidas de seguridad contempladas en la Ley de Establecimientos Mercantiles, la cual señala con claridad que se deberá contar con elementos de seguridad que acrediten estar debidamente capacitados ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra de las corporaciones de seguridad privada que estén registradas ante

aquella, pero además se busca principalmente que el titular implemente un programa de vigilancia que contemplará la descripción de las actividades a desarrollar por los elementos de seguridad, incluyendo el número de rondines en el interior y exterior del establecimiento y la rotación necesaria para la cobertura en todo momento de accesos y salidas del establecimiento; la utilización de lámparas de luz para la concentración e identificaciones exhibidas para los usuarios, el procedimiento a revisión, por lo menos se cuente con un elemento de seguridad para cada acceso y salida de emergencia y uno adicional para la cobertura de rondines de vigilancia en el establecimiento mercantil.

Esta propuesta pretende regular con claridad que los establecimientos mercantiles de impacto zonal garanticen la seguridad de sus clientes y así evitar lesiones, homicidio, narcomenudeo, portación de armas, acoso o cualquier otro delito.

Quienes operan estos establecimientos deben ofrecer seguridad interna del negocio, ofrecer un ambiente libre de violencia, de cualquier tipo de violencia.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política y se reforman los artículos 393 y 396 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos de la Ciudad de México en materia de duración de la campañas electorales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Amigas y amigos diputados, derivado del proceso de reforma en materia electoral del año 2014, se reformaron diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para fijar desde el orden constitucional las Reglas Generales de los

Procesos Electorales, con especial atención a los rubros del financiamiento público, las prerrogativas de radio y televisión, la propaganda, así como los criterios en materia de periodos de campaña y precampañas.

En la historia democrática de nuestro país, muchos han sido los esfuerzos por reducir el costo económico de las elecciones sin poder lograrlo, ya que habitualmente se derrocha una gran cantidad de recursos públicos y privados para la promoción de los partidos políticos, sus plataformas electorales y las propuestas de sus candidatas y candidatos, sumando a esto los gastos propios de la organización, conducción y fiscalización de las campañas por parte de las autoridades electorales. Lo que nos ha llevado a tener procesos selectivos cada vez más caros y tener una de las democracias más costosas del mundo.

En la Constitución Política de la Ciudad de México se puede apreciar que los periodos de campaña se encuentran en el límite más alto del parámetro planteado por la Constitución General de la República, estableciendo la Constitución Local en el artículo 27 apartado B numera 7 inciso 4, que las campañas para Jefatura de Gobierno durarán 90 días y 60 días las campañas para diputadas y diputados al Congreso y las titulares de las alcaldías.

Estas disposiciones se trasladaron al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, afectando de manera directa el costo de las campañas, ya que el código de la materia establece que para determinar el monto de los recursos públicos a repartir entre los partidos, así como los respectivos topes de gasto de campaña se deben sumar todos los días de cada una de las elecciones, es decir 90 días para la Jefatura de Gobierno, 60 días para la elección al Congreso, 60 días más que corresponden a las alcaldías, dando esto un total de 210 días de campaña. Lo que al aplicarse en los topes de gastos de campañas políticas, se eleva al máximo de los recursos públicos y privados que se destinan para estos fines.

La presente iniciativa que pongo a su consideración, plantea reformar la Constitución Política de la Ciudad de México y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad, reduciendo los tiempos de los periodos de campañas electorales locales y reduciendo en consecuencia los costos asociados a las mismas.

Esto respetando los criterios y parámetros contenidos en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ajustando el artículo 27 de la Constitución Local, con el objetivo de abaratar los costos económicos de las elecciones capitalinas, sin

poner en riesgo el principio básico, democrático de equidad en la contienda entre partidos políticos y candidatas y candidatos participantes en una elección.

La iniciativa busca modificar los periodos de campaña y reduciendo de 90 a 60 días las campañas para la Jefatura de Gobierno y de 60 a 30 días las campañas para alcaldías y diputaciones al Congreso de la Ciudad, lo que ayudará a disminuir los costos económicos de las campañas políticas, a reducir de manera significativa los derechos desechos sólidos, así como reducir la contaminación visual y auditiva que generan los procesos electorales.

Con esto adicionalmente estaremos ayudando al medio ambiente de nuestra metrópoli que tanto que tanto lo necesita y podemos hacer un importante recorte a las finanzas públicas de la ciudad.

Con esta iniciativa no solo se reduce la duración total de las campañas políticas y se reduce el gasto corriente de las mismas, sino que también se modificará la fórmula con la que se calcula y asigne al financiamiento público, por la promoción de los partidos políticos, los tiempos de promoción en spots de radio y televisión y modificará también el tope de gastos de campaña, generando importantes ahorros de recursos públicos y privados que dejarían de destinarse a las elecciones y que bien podrían ser utilizados en fines sociales que tanta falta hacen a las familias capitalinas.

Compañeras diputadas y diputados.

Mucho hemos hablado desde esta tribuna sobre la necesidad de encontrar y aplicar medidas que nos lleven a administrar el gasto público con austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Es momento de que este Congreso tome medidas que demuestren que estamos decididos a poner el servicio público del lado de los ciudadanos, haciendo más con menos y ahorrando en lo costoso y reorientando los recursos a donde más se necesita; y esta es una buena oportunidad para hacerlo y hacerlo bien.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma el artículo 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales y la reforma al artículo 317 del Código Penal para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito que la versión íntegra se incluya en el Diario de los Debates.

Dentro del Código Nacional de Procedimientos Penales se establecieron diversos medios de soluciones alternas y formas de terminación anticipada del procedimiento como una particularidad del Sistema Procesal implantado por la reforma constitucional del 18 de junio del año 2008.

Estas otorgan la posibilidad de que el proceso penal se termine anticipadamente a través de acuerdos reparatorios del procedimiento simplificado de la suspensión condicional del proceso y del procedimiento abreviado.

Dichas medidas tienden a acortar los procesos generando una impartición más pronta y expedita que garantiza la reparación inmediata del daño a la víctima.

Muchos de los problemas y conflictos que se generan en la sociedad son conciliables en virtud de que la afectación al bien jurídico es menor y por tanto la imposición de una pena privativa resulta irrelevante e innecesaria para alcanzar el fin que persigue la norma, es decir, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que se repare el daño.

Sin embargo y en un vergonzoso porcentaje de los casos, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio se ha visto burlado por aquellos delincuentes que de manera dolosa se identifican con un nombre distinto cada vez que son detenidos y son presentados ante la autoridad correspondiente, dando lugar al fenómeno conocido como "puerta giratoria", permitiendo que el delincuente no sólo burle la sanción sino que esté en posibilidades de continuar delinquiriendo.

Es por ello que desde esta representación se considera necesario y oportuno reformar el artículo 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales para que se adicione a los requisitos establecidos para la procedencia de la suspensión condicional del proceso que el imputado presente de manera inmediata ante el Juez de la causa una identificación oficial con fotografía expedida por las autoridades competentes, con la finalidad de que obre un registro, el cual será únicamente para verificar si el imputado no ha variado su nombre.

Si bien dicha acción ya está tipificada en el artículo 317 del Código Penal Local, se propone también que éste se reforme para que se establezca la conducta como delictiva cuando la finalidad de obtener los beneficios de la terminación anticipada varíe o cambie su nombre.

La finalidad es evitar que los delincuentes burlen la justicia, por lo que es urgente inhibir esta práctica que genera incertidumbre en la aplicación de la ley y la inevitable percepción de falta de justicia para las víctimas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, para su armonización con la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados:

El Constituyente de la Ciudad de México pasará a la historia como el órgano que estableció las bases legales para una nueva ciudad cuyo sistema jurídico era obsoleto para el dinamismo social de la entidad federativa más importante del país.

Este cambio en la naturaleza jurídica atendió a la realidad política, pero sobre todo a las necesidades de una sociedad cada vez más participativa y exigente de vivir en una ciudad con sus propias experiencias políticas, jurídicas, económicas, culturales y sociales.

Gracias a la nueva Constitución se reconoció la autonomía de la Ciudad de México al dejar de darle el tratamiento de Distrito Federal y reconocer su autodeterminación en lo relativo a su régimen interior y su organización política y administrativa.

Sin embargo, la expedición de un nuevo documento constitucional no puede ser asumido como un fin en sí mismo sino como el punto de partida que dio paso a la consolidación de la Ciudad de México como entidad de derechos, con una legislación de avanzada que sirviera de referente para el resto del país.

En su calidad de documento fundamental de la ciudad, la Constitución estableció en sus disposiciones transitorias el mandato de que este Congreso armonizara la legislación de su competencia con el contenido de la nueva Carta Magna a más tardar el 31 de diciembre del 2020.

Por ello, el día de hoy presento esta iniciativa de reformas a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, para dar paso a la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México y hacer las modificaciones necesarias para ajustar su contenido al texto constitucional.

En tal virtud, se propone armonizar dicha ley particularmente en lo relativo a tres aspectos fundamentales de su nueva naturaleza jurídica y política: en primer lugar, la transición de delegaciones a alcaldías; en segundo lugar, la transición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a Congreso de la Ciudad de México; en tercer lugar, la perspectiva de género en las referencias a la persona que ostente la Jefatura de Gobierno, reconociendo la posibilidad de que el cargo sea dignamente ocupado por una mujer, como ocurre actualmente con la doctora Claudia Sheinbaum.

La presente iniciativa pretende llevar a cabo este ejercicio de análisis y actualización mandatado por el artículo Trigésimo Noveno Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y armonizar las disposiciones de una de las legislaciones ambientales más importantes de la capital del país.

No se puede perder de vista que la Ley de Residuos Sólidos tiene por objeto regular la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpia en la Ciudad de México.

La importancia de armonizar esta ley también radica en la trascendencia que ha cobrado esta materia no sólo en la vida pública de la ciudad sino en el imaginario colectivo de sus ciudadanos por abordar una de las problemáticas ambientales que más preocupan a los habitantes de la capital.

Basta recordar que el pasado 25 de junio del 2019 fue publicado en la Gaceta Oficial un decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a esta ley en la regulación de los plásticos de un solo uso, cuya implementación ya se encuentra en curso no sólo mediante la entrada en vigor gradual de sus disposiciones, sino también a través de la elaboración de la regulación administrativa que deriva de ello.

En resumen, con la presente iniciativa se dará cumplimiento a la armonización mandatada desde la Constitución de la Ciudad de México, pero también al fortalecimiento de la Ley de Residuos Sólidos como una legislación que coadyuve a la consolidación de la progresividad del derecho humano a un medio ambiente sano de todos los habitantes y visitantes de la capital del país.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Procesal Electoral y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos de la Ciudad de México...

Diputada Tere Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Solicito rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Solicito a la Secretaría proceda a rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto para rectificación de quórum.

(Rectificación de quórum)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado? Todavía se encuentra abierto el sistema.

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 42 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Si por favor registran mi asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Hay 44. Diputado Melo y diputada Paula Soto, y presente la diputada Lourdes Paz.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Esperanza Villalobos, diputada Gaby Salido, igualmente. Que quede constancia que la diputada Gaby Salido, la diputada Esperanza Villalobos y el diputado Mauricio Tabe y la diputada Guadalupe Morales y la diputada Chavira están presentes en el Pleno

Se informa que la iniciativa enlistada en el numeral 14 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Procesal Electoral y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos de la Ciudad de México en materia de sistemas de medios de impugnación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Solicito a la Presidencia de la mesa directiva instruya la inserción en el Diario de Debates de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Procesal Electoral y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos de la Ciudad de México, en materia de sistemas de medios de impugnación, la cual expondré a continuación.

Me encuentro ante ustedes presentando la iniciativa en mención, misma que se basa en las siguientes razones:

Próximo a iniciar el proceso electoral con el que se renovará esta Legislatura del Congreso de la Ciudad así como las 16 alcaldías con sus respectivos consejos,

corresponde a nosotros como legisladores revisar el actual marco jurídico electoral a fin de garantizar que la próxima contienda a realizarse para el mes de julio del año 2021 se realice en un clima de certeza, seguridad, legalidad, objetividad, imparcialidad y máxima publicidad.

La iniciativa de reformas que hoy se propone, partiendo de la necesidad de construir un régimen democrático de pluralismo político y sana competitividad, busca precisamente garantizar el derecho humano a la asociación política, es decir, reformar el marco legal que garantice en la Ciudad de México las condiciones equitativas de competencia electoral que otorgue desde luego seguridad jurídica tanto a candidatos como a partidos políticos en el legítimo derecho de todas y todos los mexicanos a ejercer el derecho de la asociación política.

Para llegar a tal objetivo, proponemos ampliar el sistema de medios de impugnación electoral, reconociendo diversas causales de recuentos de votos como tanto de juicios electorales como de juicios de derechos político electorales de la Ciudad de México.

Hubo una época en que los procesos electorales no eran confiables y por eso se crearon reglas claras y expresas que dieran certeza no al que ganaba paradójicamente, sino al que perdía.

El fantasma del fraude electoral obligaba al legislador a crear instituciones, tribunales, reglas de imparcialidad, competitividad, financiamiento público y sobre todo, luego de la legítima protesta del 2006, se reconoció el derecho al recuento de votos.

Los derechos político electorales durante casi el siglo XX fueron prácticamente desconocidos en el derecho positivo mexicano. Hubo una época pues en que los actores políticos no contaban con medios para protestar contra el régimen autoritario que gobernaba al país y por eso se dio en México una revolución y ya instaurada la modernidad del siglo XX se dio en México la insurgencia por la protesta electoral que costó durante décadas cientos de personas muertas y desaparecidas y miles privadas de su libertad y otros más que se resignaron en el silencio por temor a la represión.

Por los hechos que antes ocurrieron, no hubo culpables, pero sí responsables, crímenes que quedaron impunes y cuya actitud histórica que debemos tener es precisamente no olvidar, para aprender de nuestras vivencias, para no repetir jamás esos errores. Sin embargo, hoy nos encontramos en una coyuntura distinta. La cuestión de ahora es promover el derecho de asociación, dar las condiciones a las y los ciudadanos, que la

pluralidad, contrario a lo que muchos suponen, es una forma de construir democracia, que no es la polarización ni la división ni mucho menos la falsa lucha de buenos contra malos lo que hará que nuestra democracia se fortalezca cada día más.

Será la pluralidad, el reconocimiento del adversario, de las distintas formas de pensar y de actuar lo que hará que nuestra democracia, al menos la que hemos construido en esta ciudad, la que nos hará tener una sociedad más abierta que trabaje por la justicia, la igualdad y la libertad de todas y todos los mexicanos.

Proponemos el recuento de votos pero no para la o el candidato que quede en el segundo lugar de la elección, proponemos el recuento de votos porque aprendiendo de algunas lagunas legislativas, los partidos políticos en su legítimo derecho de asociación, tienen el derecho de tener certeza, de conocer los votos que recibieron cuando el resultado de la votación no les es favorable.

Esta causal de medio de impugnación no es descabellada, nace del legítimo derecho de asociación, nace de cambiar el paradigma de ganadores y perdedores, por una visión donde competir en una elección es el acto democrático en donde todas y todos ganan y esa es la razón de nuestra democracia representativa, porque para muestra de ese espíritu representativo, la mitad de los aquí presentes, emanamos de un triunfo mayoritario en las urnas, pero también la otra mitad de los presentes emanan de la representatividad de las distintas formas de pensamiento y de actuación en el campo político. La democracia no la hacen los que ganan, la democracia es el juego donde todos en solidaridad, en respeto y trabajo en equipo ganamos todos.

Así pues, el sistema representativo busca darle al Tribunal Electoral de la Ciudad de México las herramientas legales que le permita que el derecho de asociación sea garantizado por el tribunal electoral que sin contravenir la Constitución ni la ley otorgue seguridad a los partidos políticos, dándoles certeza de los votos que pudieron estos haber recibido en la votación, cuando compiten en sus modalidades de coalición o candidatura común o simplemente por el margen necesario para alcanzar el umbral, sea mínimo y se ponga con ello el legítimo derecho humano a la asociación política. En la iniciativa a la que hoy me refiero se encuentran los fundamentos y los argumentos que sustentan la reforma que se promueve.

Compañeras diputadas y diputados, gracias por su atención, es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al inciso A) del artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Aprovecho 30 segundos nada más para aclarar, me han preguntado inquietos algunos trabajadores del Congreso, sobre el punto de acuerdo del recorte presupuestal.

Quiero decirles que yo no estoy de acuerdo con ese recorte presupuestal, porque no es necesario, tal vez no leyeron el decreto que da fundamento a esta Universidad de la Salud, ojalá y lean el Transitorio Quinto y Sexto, donde se garantizan los recursos.

Mucho menos estoy de acuerdo en que estos 400 millones de pesos se saquen despidiendo trabajadores, verdaderos trabajadores de carne y hueso de este Congreso de la Ciudad y todavía peor menos estoy de acuerdo con que se les quiten sus conquistas laborales o sus vales de despensa que tanta falta les hace. Dicho esto, paso a dar lectura a mí iniciativa.

Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al inciso A) del artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal.

Entre los delitos contra el patrimonio se encuentra en primer término el robo, definido en el artículo 220 del Código Penal para el Distrito Federal de la siguiente manera:

Artículo 220.- Al que con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, se apodere de una cosa o mueble ajeno.

Código Penal Federal, artículo 367.- Cometa el delito de robo el que se apodera de una cosa ajena o mueble sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley. Este delito ha venido representando un problema necesario de atender concretamente afectando al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Comisión Federal de Electricidad.

El robo de tapas de coladeras y robo de tapas de registro de baja tensión se ha convertido en un jugoso negocio para la delincuencia, lo mismo que el robo de decenas de metros de cable que habitualmente van a parar en negocios dedicados a la compra de supuestos desperdicios de diferentes tipos de materiales y material reciclable.

Hablar de este tema nos lleva necesariamente a los daños que esta actividad ocasiona en varios rubros, en principio el daño al Erario Público, que según reportes de Transparencia el robo de tapas y registros para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), ha representado tan sólo en 2018 53 millones de pesos para sustituir 9 mil tapas de coladeras que fueron robadas en los últimos 5 años en esta ciudad.

Según datos proporcionados por Transparencia el problema va en ascenso, pues mientras que en 2018 hubo 809 reportes de robo de coladeras pluviales, es decir, un promedio de 67 al mes, para este año se registran 77 robos cada 30 días.

Vale la pena mencionar, según información proporcionada por el Secretario de Obras de la Ciudad de México, maestro Jesús Esteva, con quien tuvimos la oportunidad de platicar, esas tapas representan un costo promedio de 7 mil pesos y los delincuentes las venden en estos lugares antes referidos a 3 o 4 pesos por kilo de fierro, para tener una idea más clara, un brocal o tapa pesa alrededor de 60 kilos, es decir, el delincuente estaría obteniendo un máximo de 300 pesos por cada coladera o brocal.

Según el Sistema de Aguas capitalino el mayor número de robos se da en las Alcaldías de Iztapalapa, Alcaldía de Gustavo A. Madero y en Cuauhtémoc, aunque precisan se da en las 16 alcaldías de la ciudad.

Otro daño colateral tal vez de mayor trascendencia es el riesgo para la vida misma de las personas, ya sea un transeúnte o un automovilista, pues tampoco podemos obviar que estos casos de robo no respetan vialidades primarias o secundarias, seguramente donde les resulte más fácil cometer el delito.

Aún no olvidamos el caso tan lamentable allá por el año 2015 cuando un bebé de 5 meses cayó a un drenaje sin tapa en la Avenida de Ignacio Zaragoza, quien desafortunadamente perdió la vida.

Sin más y por lo anteriormente expuesto y toda vez que en el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, además de las previstas en el artículo 220 del mismo Código y en base a lo estipulado en el inciso a) fracción III de esta artículo, que a la letra dice: Se entiende por equipamiento urbano al conjunto de inmuebles, instalaciones,

construcciones y mobiliario urbano destinados a prestar a la población servicios públicos de administración pública, de educación y cultura, de comercio, de salud y asistencia, de deporte y de recreación, de traslado y de transporte y otros para satisfacer necesidades y su bienestar.

Se entiende por mobiliario urbano los elementos complementarios al equipamiento urbano, ya sean fijos, móviles, permanentes o temporales, ubicados en la vía pública o en espacios públicos, formando parte de la imagen de la ciudad, los que según su función se aplican para el descanso, comunicación, información, necesidades fisiológicas, comercio, seguridad, higiene, servicio, jardinería, así como aquellos otros muebles que determine la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Comisión Mixta de Mobiliario Urbano.

Por todo lo anteriormente expuesto es que se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto en referencia exclusiva al numeral 3 del inciso a) del artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal.

Decreto:

Único.- Se adiciona una fracción XII al inciso a) del artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal a efecto de sancionar el robo de mobiliario y equipamiento urbano, para quedar como sigue:

Artículo 224, fracción XII.- Se impondrán de 6 a 8 años de prisión a quien cometa el delito de robo en contra del equipamiento y mobiliario urbano de la Ciudad de México, reparación del daño tal y como se precisa en el párrafo 2 de la fracción IV del artículo 220 del presente Código y la multa determinada por el juez de la causa por la comisión del delito de robo. Igual sanción recibirán aquellas personas físicas o morales que compren dichos materiales robados y se aplicará la Ley de Extinción de Dominio a los poseedores o propietarios de dichos establecimientos dedicados a la compra y venta de metales de materiales diversos, desperdicios y reciclables u otros relacionados.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Publíquese para su mayor difusión en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el inciso 6), se adiciona el inciso 7) del artículo 1 y se adiciona el artículo 28 bis de la Ley de Salud del Distrito Federal, para especificar cuáles son las actividades profesionales, técnicas y auxiliares en materia de salud y a su vez reconocer el uso de la ozonoterapia en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Como representantes populares tenemos la obligación de vigilar que las leyes apliquen una correcta regulación de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares en materia de salud.

Mientras que la regulación permite el libre ejercicio de derechos, como el que tenemos al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, la falta de ésta provoca riesgos a la salud al permitir que el personal no calificado realice prácticas que desconoce, poniendo en riesgo la salud e incluso la vida de los pacientes.

Cumplamos con nuestra responsabilidad como representantes populares. Esta regulación de la que hablo también permite garantizar que el paciente sea atendido por personas preparadas y debidamente certificadas, es decir da certeza tanto a los profesionales de la salud como a todas y a todos nosotros como pacientes actuales o futuros.

Sin embargo, en la Ley General de Salud vigente se omite una descripción clara y precisa sobre lo que debemos entender por salud pública, tampoco especifica cuáles serán consideradas como actividades profesionales, técnicas y auxiliares de la salud ni las condiciones mínimas para su ejercicio.

Es por ello que presento ante ustedes esta iniciativa que busca subsanar estas omisiones y que permitirá a las autoridades capitalinas vigilar las condiciones en las que se ejercen, también para informar a la ciudadanía sobre los requisitos legales para su práctica; de igual manera permitirá sentar las bases para que la propia ciudadanía esté al tanto de los beneficios de cada actividad y las condiciones que debe observar cuando asista con un profesional de la salud y evitar entre todas y todos las malas prácticas médicas.

En ese sentido, esta iniciativa reconoce en la ozonoterapia una actividad médica auxiliar que se utiliza comúnmente desde hace décadas y que no se contempla en la ley local, aunque sí en la federal.

La ozonoterapia es literalmente la aplicación de ozono, pero debe ser realizada exclusivamente por un profesional debidamente capacitado con rigor científico y utilizando protocolos de actuación previamente aprobados por asociaciones científicas, de ahí la importancia de su reconocimiento legal y de su eventual regulación.

Por su atención, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 Apartado B fracción IX de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante del grupo parlamentario de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

Diputado Fernando Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Cedo mi derecho a subir para agilizar la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 87 bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. No se encuentra el diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Se informa que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 168 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 7 y se agrega el artículo 13 bis a la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 188 bis del Código Penal del Distrito Federal, en materia de trata de personas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. No se encuentra la diputada Yuriri.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de cirugías estéticas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Quiero antes que nada saludar al doctor Yader Antonio Guzmán Velázquez, cirujano plástico estético y reconstructivo, miembro del Comité Médico Legal de la AMCPER, Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva. Venían más médicos, pero por razones obvias no pudieron entrar al Recinto. Sin embargo, saludo al doctor Guzmán. Muchas gracias, doctor, por acudir.

En los últimos años el número de cirugías estéticas realizadas en nuestro país ha aumentado considerablemente. De acuerdo con un estudio en 2018 por la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica, México ocupa el tercer lugar con un 4.5 en porcentaje de procedimientos estéticos totales en el mundo, detrás de Estados Unidos, Brasil, y que representan el 18.7 por ciento y 9.7 por ciento respectivamente, incluyendo procedimientos no quirúrgicos, como las inyecciones de *bótox* o el *ácido hialurónico*.

Es ese estudio se nota que el incremento de cirugías plásticas en México ha sido muy alto y en el orden tenemos en primer lugar Estados Unidos, después Brasil, luego México, Alemania, India, Italia, Argentina, Colombia, Austria y Tailandia. Ya los demás países el porcentaje es mucho más bajo.

Hay una gran demanda de este tipo de cirugías y va en aumento, y resulta muy importante advertir que muchos de estos procedimientos se realizan por médicos no capacitados. En el 2014, cuando se hizo la reforma a la Ley general de Educación, estaba el Secretario Aurelio Nuño, mencionó que era muy importante abrir los espacios a las escuelas particulares para que pudieran hacer reconocimiento oficial, todo porque la política migratoria de Donald Trump, implicaba que muchos *dreamers*, muchos jóvenes que estudiaban en los Estados Unidos, iban a venir a México y que iban a llegar con sus estudios incompletos.

Entonces, se reformó el artículo 14 de la Ley General de Educación en aquel entonces, ahorita ya la Ley general de Educación ya se cambió completamente, pero en aquel entonces se modificó y el artículo 14 abre la posibilidad para que las escuelas particulares hagan el reconocimiento de validez oficial.

En ese entonces, muchos se pronunciaron, rectores de facultades, algunos funcionarios, pero muchos especialistas arquitectos, ingenieros, médicos especialistas porque se abría la posibilidad de que las escuelas que no tenían un cierto reconocimiento tuvieran la facultad de asumir una responsabilidad que en ese entonces el Estado renunció, o sea con esa modificación al artículo 14 lo que sucedió es que el Estado mexicano renunció a la facultad exclusiva de entregar el reconocimiento con validez oficial, conocido ampliamente como el RVOE.

Entonces, hay gran expectativa de mucha gente de modificar su fisionomía, su cara, sus diferentes partes, el abdomen con las cirugías plástica que se aplican de manera recurrente. Sin embargo, las cifras indicadas por el Servicio Médico Forense de Mexicali, Baja California, reporta que tan solo en 2012 se registraron 4 muertes por cirugías estéticas mal practicadas, en Mexicali una y 3 en Tijuana.

En 2013 hubo 5 defunciones, una en la capital del Estado, 4 en la costa, mientras que en 2014 se registraron 11 muertes en la entidad.

En el primer trimestre de 2015, se registraron 7 defunciones como consecuencia de complicaciones en cirugías estéticas, de las cuales la mayoría ocurrieron en la capital del Estado.

Hay una gran preocupación de los médicos, porque en las diferentes entidades federativas no existe una regulación. Algunas entidades han hecho modificaciones al Código Penal, algunas a la Ley de Educación, algunas a la Ley de Salud.

En la Ciudad de México como los servicios médicos no están descentralizados, no podemos modificar la Ley General de Salud. Sin embargo tenemos el caso de Baja California que ha reformado las disposiciones en salud al igual que Colima, San Luis Potosí y Veracruz que también ha reformado su Ley de Educación local para establecer candados para que no se sigan formando este tipo de profesionistas, entre comillas, de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas. Muchos de ellos son enfermeros, enfermeras o estudiantes de medicina que no se titulan y que ya tienen la certificación de la escuela particular que otorga el famoso registro de validez oficial.

Por lo anterior, presentamos, vengo a presentar ante este pleno una reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal para regular que el profesional que practique las cirugías estéticas, necesariamente debe tener la carrera de cirujano concluida en una institución competente, bueno en la institución que otorgue el título de cirujano con la especialidad y las prácticas que requiere cualquier cirujano como un cardiólogo, como un gastroenterólogo y que no es el caso de los cirujanos plásticos que son personas que pueden obtener una maestría en una escuela que ofrece estas maestrías para que puedan practicar cirugías estéticas, pero que nunca cursaron la carrera de médico.

Es por ello que en su momento pido por favor el voto favorable para evitar más desastres con personas que se dicen ser especialistas en cirugías plástica y que no son más que en un lenguaje coloquial, charlatanes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Si pudieran los compañeros de Resguardo de este Congreso apoyarnos en las galerías por favor para asistir a nuestros invitados, se los voy a agradecer muchísimo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 344 Ter al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, la de la voz, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín, Leticia Estrada Hernández, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez,

Guadalupe Morales Rubio, Yuriri Ayala Zúñiga, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada, con su venia.

Solicito se inserte el texto íntegro de mi intervención en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, la Ciudad de México al igual que muchas otras grandes urbes del mundo, atraviesa por una crisis relacionada con la insuficiencia hídrica, pues es un hecho que la disponibilidad de agua para consumo humano es cada vez más escasa.

En otras ocasiones a través de esta tribuna he señalado que las extracciones extremadamente altas de agua subterránea contra los volúmenes inferiores de la recarga del nivel freático, nos colocan en un nivel crítico preocupante a nivel mundial, ya que debido a estos patrones de consumo nuestra ciudad se encuentra muy cercana a quedarse sin el vital líquido.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México al respecto estima que la recarga media anual del acuífero es de 8.9 metros cúbicos por segundo, mientras que la extracción de líquido subterráneo es del orden de los 39.6 metros cúbicos por segundo, lo cual indica que no hay un manejo moderado y racional sobre la extracción del agua.

Actualmente se están realizando esfuerzos por contener esta problemática, sin embargo hay mucho trabajo por hacer al respecto.

En la Ciudad de México aproximadamente más de 2 millones de habitantes enfrentan de forma permanente desabasto de agua. El problema de escasez impacta principalmente 10 alcaldías, apreciándose con más severidad en la Magdalena Contreras, Iztapalapa y Tlalpan. Lo anterior con una serie de consecuencias del orden social y medioambiental que deben ser atendidas a la brevedad, con la finalidad de evitar que continúen convirtiéndose en problemáticas que pueden derivar en situaciones de vulneración de derechos de salud pública, así como en una causal de violencia a mediano plazo.

En este contexto se ha dado la aparición de grupos dedicados a la extracción del agua, actividad que realizan de forma irregular desde los manantiales del área de conservación de los Dinamos y el Ajusco, donde otros grupos llegan a cobrar hasta 5 mil pesos por llenar un tinaco.

Este tipo de prácticas conocidas ya como huachicoleo del agua impacta más en Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Alvaro Obregón y Gustavo A. Madero, pues según SACMEX durante 2018 se detectaron 194 tomas clandestinas en estas zonas.

Con lo expuesto hasta el momento puede apreciarse que con el agua, al igual que con los hidrocarburos, existen diversos intereses que van más allá de su uso legítimo.

La obtención del agua de forma irregular implica prácticas que van desde la instalación de válvulas ilegales en la infraestructura local hasta la instalación de bombas de succión en domicilios particulares, lo cual desvirtúa el uso doméstico para el que está concebido el servicio.

A lo anterior se suma que estas formas irregulares de obtención de agua son aprovechadas para darle un uso comercial cuya última finalidad es de lucro.

Resulta evidente que debe legislarse a efecto de que la sustracción ilegal de agua con fines lucrativos sea reconocida como un delito y se imponga una pena que permita sancionar a las personas que incurran en este tipo de prácticas.

Al respecto, debe aclararse que la intención de esta iniciativa no es sancionar a las personas que debido a la escasez recurran a estas prácticas de extracción de agua para uso personal, pues es un hecho que el acceso de agua y su saneamiento constituyen un derecho humano.

Contrario a lo anterior, esta iniciativa busca sancionar a las personas que sustraigan ilegalmente el agua con fines lucrativos.

En tal sentido se plantea adicionar un artículo 334-ter al Código Penal vigente en la Ciudad de México, el cual se enmarcaría dentro del Título Vigésimo Quinto denominado "Delitos contra el ambiente, la gestión ambiental y la protección a la fauna", el cual a su vez posee un Capítulo I denominado "Delitos contra el ambiente".

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Se pueden adquirir conocimientos y conciencia a lo largo de toda la vida, pero jamás en ninguna otra época de su existencia una persona volverá a tener la pureza y el desinterés con que siendo joven se enfrente a la vida. Frase de Fidel Castro.

Es un hecho notorio que los sistemas de transporte en cualquier entidad federativa son abarrotados por personas jóvenes cuando estos tienen algún evento artístico o cultural dentro del estado donde se encuentran y que los horarios de dichas concentraciones suelen ser hasta altas horas de la noche, generando a la hora de salida tráfico vial, congestión de calles y accidentes por jóvenes en estado de ebriedad, además que las aplicaciones móviles y los transportes concesionados ya no generan seguridad a este sector que se ha visto víctima de diversos hechos delictuosos; de esta manera, la movilidad se sitúa en el punto donde se conectan distintas formas de transporte, la infraestructura vial y de apoyo del espacio público.

En razón de lo anterior es que la presente iniciativa busca que el sistema de transporte de cualquier entidad federativa garantice el derecho de movilidad como un derecho fundamental, dando un campo obligatorio para que las instituciones de gobierno locales y federales presten este tipo de servicios, generando resultados como la disminución de contaminación, de accidentes y un viaje seguro de forma colectiva.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y la de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 27 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Fuentes Gómez, a nombre del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muy buenas tardes.

Vengo a esta tribuna con el propósito de presentar a nombre del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 27 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria se solicita que se inserte íntegro el texto de la presente iniciativa al Diario de los Debates.

La presente iniciativa fue elaborada tomando en consideración las propuestas legislativas emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la cual tiene que ver con la programación para el presupuesto que ejercen las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la ciudad.

En el informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, que fue presentado hace unos días a este Honorable Congreso, fueron detectados diversos hallazgos derivados principalmente de las auditorías financieras y de desempeño.

Siendo el caso particular el hecho de que las auditorías realizadas en distintas entidades de la administración pública, se identificó que los sujetos fiscalizados no cuentan con unidades de medida adecuada que reflejen las actividades sustantivas en sus metas, así como niveles de eficacia, eficiencia y calidad de las acciones institucionales.

Esta iniciativa propone que a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con los sujetos fiscalizados, se establezcan los mecanismos y se determinen unidades de medida adecuada, o sea que se creen indicadores específicos para realizar una eficiente programación y planeación para el ejercicio del gasto en el presupuesto; esto es con el objeto de que desde el inicio del ejercicio se prevean los recursos necesarios para alcanzar sus objetivos, fines y metas, una matriz de marco lógico.

Cabe señalar que la Auditoría Superior detectó en algunos entes fiscalizados recursos que no fueron ejercidos en su totalidad, producto de la deficiente programación y planeación del presupuesto.

A través de esta iniciativa se impulsa la estrategia para la asignación de recursos, en función del cumplimiento de objetivos, metas previamente definidos por cada uno de los entes que forman la administración pública de esta gran Ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de enero del 2011 y se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados María Guadalupe Morales Rubio, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, Esperanza Villalobos, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Me parece que en cuestión de cáncer de mama, es momento de actuar y dejar atrás todos los discursos y las campañas que a medias se dan una vez al año y pasar al plano de proponer acciones concretas e inmediatas para la solución de este problema que tanto afecta a la población, que tanto afecta a nosotras las mujeres.

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por enfermedad maligna de las mujeres, la cual a pesar de ser altamente prevenible, continúa cobrando miles de muertes en nuestro país y en el mundo entero. Han pasado ya casi 10 años desde la publicación de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama, instrumento pionero en materia a nivel no solo nacional, sino internacional, desde la cual se lograron importantes avances en el fomento a la cultura del autocuidado y la prevención. Desgraciadamente, eso no es suficiente.

Del periodo del 2015 al 2018 se tuvo un incremento de más del 12 por ciento en el número de mujeres que fallecieron por este gran mal en nuestra Ciudad. Estos datos nos obligan a revisar la ley, a fortalecerla e ir más allá para lograr que toda mujer y también todo hombre tengan garantizado de forma oportuna, gratuita los servicios de detección, tratamiento y rehabilitación.

Ahora que está muy de moda el tema del FUCAM, todas y todos hemos escuchado en las noticias que si hay subsidio para tal, que hasta el año pasado, que las que este año se les detecte la enfermedad no van a tener dicho subsidio. ¿Por qué no lo plasmamos en la ley y dejamos de ver si a discreción se da o no se da un subsidio?

Se garantiza en esta propuesta que estoy planteando ante ustedes el que se garantice el acceso a la cobertura universal y gratuita para toda persona habitante en la Ciudad de México, se fortalecen las acciones para la prevención mediante la obligatoriedad del Sector Salud de informar a las mujeres y hombres de los factores de riesgo haciendo énfasis en aquellos que son modificables mediante el autocuidado y un mejor estilo de vida; se crea el fondo solidario para la reconstrucción mamaria, a cargo de la Secretaría de Salud, a efecto de financiar la reconstrucción mamaria a mujeres en condición de vulnerabilidad y sin seguridad social.

Este tema es muy sensible para las mujeres. Si bien son sobrevivientes de cáncer de mama en muchas ocasiones, pues la mayoría de las veces por no tener acceso a un hospital privado, a una cirugía de reconstrucción, simplemente no lo pueden hacer, y con esto estamos garantizando que todas las mujeres que son sobrevivientes, que todas las mujeres que han salido delante de este mal, puedan también tener la garantía de que en el sector salud las van a reconstruir.

Se fortalece el proceso de planeación y presupuestación a efecto de dotar de los recursos suficientes a los servicios de salud; se establece que la Secretaría de Salud deberá emitir anualmente el programa de atención integral de cáncer de mama durante el primer trimestre de cada ejercicio fiscal, así como las reglas de operación de los programas sociales que de éste deriven; se señala que la Secretaría de Salud deberá prestar el tratamiento y la rehabilitación a las mujeres con cáncer de mama y/o en su caso firmar los convenios necesarios con la Federación; se incluyen los cuidados paliativos por parte de la atención integral; se establece que las acciones de prevención y concientización deberán ser reforzadas durante el mes de octubre, en el marco internacional del mes de sensibilización sobre cáncer de mama.

En octubre pasado yo presenté un punto de acuerdo para que se incrementaran estas campañas. De esta manera si quedan en ley, estamos seguras que no van a ser a discreción.

En lo referente a la Consejería, se agrega la obligatoriedad de ésta para informar a las personas de las diferentes instituciones de salud para realizar su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Finalmente, se señala que las personas con cáncer de mama tendrán garantizado su derecho a tener un empleo digno y al otorgamiento de los permisos laborales necesarios para su tratamiento y rehabilitación por parte del patrón.

No existe mayor prioridad para un gobierno que la garantía de los derechos de sus habitantes, siendo el de la salud uno de los más trascendentes.

Por eso presento la siguiente iniciativa con el firme propósito de lograr que ninguna mujer en esta ciudad tenga miedo a esta enfermedad, que sepa que hay medidas, que sepa que cuenta con un gobierno, que sepa que cuenta con todas las mujeres de la ciudad y con todas y todos en este Congreso, apoyándolos y respaldándolas en lo que sea necesario y que encontrará servicios de salud de primer mundo para la realización de sus chequeos

anuales y en caso de alguna anomalía, tenga la confianza de que no estará sola, de que su tratamiento estará garantizado y que incluso podrá acceder también a una reconstrucción mamaria gratuita en caso que así lo requiera.

Espero contar con el respaldo de todas y todos los diputados de este Congreso, con la Presidenta de la Comisión de Salud que en este momento no está y los integrantes de la misma para que esta iniciativa sea aprobada. Es por el bien de las mujeres de esta ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del apartado A del artículo 10, recorriéndose las fracciones subsecuentes y se reforma el artículo 64, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

La presente iniciativa tiene como objeto principal que los establecimientos mercantiles de esta ciudad, permitan el acceso gratuito al uso de servicio sanitario de manera obligatoria a personas adultas mayores, niñas, niños y mujeres embarazadas y que aquellos que la incumplan se hagan acreedores a una multa que va de 7 mil pesos a 11 mil pesos, respectivamente.

Actualmente la Ley de Establecimientos Mercantiles en nuestra ciudad, no prevé ninguna obligación ni sanción alguna, aquellos establecimientos que niegan el acceso a este grupo de personas bajo el argumento de que los dueños o encargados del establecimiento no están obligados a permitir el uso de los servicios sanitarios al público en general, es así que cuando una de esas personas requiera hacer uso del servicio sanitario, en el mejor

de los casos le cobran no menos de 5 pesos por dejarlos entrar a los sanitarios o peor aún les niegan el acceso y aún cuando estamos hablando de personas que padecen una enfermedad que además es progresiva, la falta de sensibilidad ante este problema de salud es la que nos lleva a proponer esta reforma.

Esta necesidad de hacer uso del servicio sanitario en la gran mayoría de los casos se debe a un padecimiento de salud llamado incontinencia. De acuerdo al Instituto Nacional de Geriátrica, la incontinencia urinaria es la pérdida involuntaria de orina que causa algún tipo de molestia a la persona, generalmente porque se produce en momentos o lugares en donde no se tenía esperado.

Este padecimiento si bien no se trata de una enfermedad peligrosa, se trata de uno de los padecimientos más comunes en las personas mayores, niñas, niños y mujeres embarazadas y se trata de un padecimiento que tiene un impacto significativo en la salud y bienestar de este grupo de población y de sus cuidadores.

En ese orden de ideas, el área de salud mental indica que las personas con incontinencia experimentan cambios en distintos ámbitos a nivel emocional. Como ha quedado señalado, la incontinencia es una enfermedad que puede padecer cualquier persona, sin embargo existen 3 grupos de población que al momento de padecerla se encuentra en una situación más vulnerable, lo anterior debido a su edad y condición. Como ya se mencionó, la presente iniciativa tiene como objeto principal que los establecimientos mercantiles de manera obligatoria permitan el acceso gratuito al uso de servicio sanitario a estos 3 grupos de población.

Lo anterior con el propósito de que quienes lo padecen cuenten con seguridad de que pueden tratar la misma en la sociedad de una manera digna, sancionando a quienes la incumplen.

Una de las tareas principales de la autoridad en la Ciudad de México es establece acciones concretas que permitan garantizar un respecto pleno y salvaguardar los derechos humanos, así como garantizar la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a un padecimiento de salud, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

En ese sentido, nosotros deseamos, queremos acompañar y garantizar los derechos de una vida digna a todos los ciudadanos de esta Ciudad Capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto relativo a la propuesta de ratificación de la C. Patricia Gudiño Rodríguez como Magistrada Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para solicitar que declare un receso de 5 minutos, son las 13 horas con 11 minutos, para que a las 13 horas con 16 minutos reanudemos la sesión en lo que termina de procesar el dictamen el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso decreta un receso de 5 minutos.

(Receso)

13:11 Horas

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- (13:40 Horas)

Continuamos con nuestra sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto relativo a la propuesta de ratificación del C. Manuel Horacio Cavazos López como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

El día de hoy la Comisión de Administración y Procuración de Justicia presenta diversos dictámenes sobre el proceso de ratificación de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Quisiera en primer lugar hacer un reconocimiento muy importante a las y a los diputados integrantes de la Comisión, porque se trató sin lugar a dudas de un proceso sin precedente, donde se garantizó en todo momento la transparencia, la publicidad del proceso, el poder llevar a cabo un proceso de análisis, de revisión, que concluye de manera muy importante.

Queremos hacer mención, en primera instancia, que estamos ante un hecho sin precedentes en la Ciudad de México.

Quisiera señalar en primera instancia que fue recibida por parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia una propuesta de ratificación que emitió el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México del ciudadano Manuel Horacio Cavazos López.

Que al igual que en todos los demás casos, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia entró al análisis de fondo de cada uno de los casos.

Que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia llevó a cabo un proceso de emisión de lineamientos para llevar a cabo este proceso y de evaluación, en el cual se consideraron elementos tan importantes como la formación profesional, la experiencia profesional, la experiencia profesional, así como el ensayo que presentaron ante el Congreso, de igual manera la entrevista que cada una y cada uno de los magistrados realizaron en la Comisión y de igual manera se entró a un estudio del concepto de honorabilidad.

Que en el caso del magistrado Cavazos, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia recibió por parte del propio magistrado diversas consideraciones respecto a

carpetas de investigación que fueron abiertas en su contra en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Que se garantizó en todo momento el derecho de audiencia al señor magistrado y que de igual manera se recibieron en la Comisión un total de 181 opiniones del magistrado, 157 a favor y 24 opiniones en contra. Que de igual manera se hizo una revisión integral de cada uno de estos casos.

Que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia consideró como un hecho relevante las manifestaciones realizadas por el propio magistrado Manuel Horacio Cavazos y que de igual manera considera esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia que no es bajo ninguna circunstancia competencia de este Congreso determinar o no la responsabilidad penal de ninguna persona o funcionario de la Ciudad de México.

Que de igual manera es respetuoso tanto de los principios básicos de debido proceso como de presunción de inocencia, pero también el de la atención prioritaria a las víctimas. Por esta razón es que esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia no está en posibilidad de emitir ninguna opinión respecto de la carpeta de investigación que se lleva a cabo en la Fiscalía de la Ciudad de México.

Que de igual manera esta Comisión considera que uno de los elementos fundamentales, una de las características básicas para cualquier persona juzgadora, es la de tener una honorabilidad y una buena fama intachable.

Que también esta Comisión hizo un análisis y una valoración de que no se trata de conceptos complementarios o conceptos excluyentes la no responsabilidad o la no determinación de responsabilidad penal con el concepto de honorabilidad o de buena fama.

Que esta Comisión considera que ha sido afectada de manera sustancial el concepto de buena fama y que es cuestionable el concepto de honorabilidad que debe de cubrir cualquier persona propuesta como magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

Que al mismo tiempo en la evaluación integral tanto de la entrevista, la trayectoria profesional, la valoración que se hizo del propio informe que remitió el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se considera que el ciudadano Manuel Horacio Cavazos López no cumple con la característica de idoneidad para el desempeño del cargo como magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia resuelve:

- 1.- Que el ciudadano Manuel Horacio Cavazos López cumple con los requisitos constitucionales exigidos para el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 2.- Que no resulta idóneo para el desempeño de cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 3.- Por lo que no es de ratificarse para el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a consideración el siguiente dictamen con proyecto de decreto:

Único.- No se ratifica al ciudadano Manuel Horacio Cavazos López como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo que cesa en el desempeño de sus funciones a partir del 28 de febrero del 2020.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Eduardo.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, únicamente para ver si se pudiera hacer la aclaración en las pantallas porque se genera confusión. Señala: *Dictamen con proyecto de decreto relativo a la propuesta de ratificación del ciudadano.* Pareciera que el dictamen va en sentido de ratificación. Si pudiera agregarse para que se señalara, *con propuesta de no ratificación.*

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se instruye a Servicios Parlamentarios a hacer el cambio y observación que nos hace el diputado Eduardo Santillán.

(Continúa votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, a favor.

Muy bien. Ciérrase el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/02/2020 13:51:52

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE NO RATIFICACIÓN DEL C. MANUEL HORACIO CAVAZOS LÓPEZ COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE M É X I C O.

A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (*Desde su curul*) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (*Desde su curul*) Efectivamente el dictamen que se presenta tiene el encabezado erróneo, de tal manera que la súplica sería que se tomara nota que es efectivamente como decía el diputado Santillán, no es un error de las pantallas, es un error en el cuerpo del dictamen, en la cabeza del dictamen. Entonces se tiene que poner *para no ratificación* dentro del dictamen para que no haya problema en la publicación.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pediría a la Comisión hiciera la corrección.

Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Presidente del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondientes. Notifíquese al ciudadano Manuel Horacio Cavazos López.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto relativo a la propuesta de ratificación del ciudadano Héctor Jiménez López, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

Se recibió en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia una no emisión de propuesta de ratificación del magistrado Héctor Jiménez López, por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

De igual manera, esta Comisión procedió a notificar al ciudadano magistrado el inicio del procedimiento dentro del Congreso de la Ciudad de México. Sin embargo, habiendo la notificación formal oficial, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia recibió

un escrito del ciudadano magistrado Héctor Jiménez López, en el sentido que informaba su no participación dentro del proceso de ratificación abierto por el Congreso de la Ciudad de México, por lo que no participó en el proceso señalado.

El Congreso de la Ciudad de México recibió el dictamen que presentó el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el cual se señala precisamente las razones por las cuales decidió no proponer la ratificación del Magistrado Héctor Jiménez López, en donde pues se señalan algunas irregularidades que fueron consideradas por el Consejo de la Judicatura en el desempeño del Magistrado.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia solamente pudo analizar la información que le fue remitida por la Consejería Jurídica, no así la entrevista, ni pudo llevar a cabo por lo tanto una evaluación integral, por lo que la Comisión considera que no tiene los elementos necesarios para poder emitir una ratificación.

Por lo tanto la Comisión de Administración y Procuración de Justicia resuelve:

- 1.- Que el ciudadano Héctor Jiménez López cumple los requisitos constitucionales y legales exigidos para el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 2.- Que no resulta idóneo para el desempeño del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 3.- Por lo que no es de ratificarse para el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo tanto se pone a consideración de esta legislatura el siguiente dictamen con proyecto de decreto.

Único.- No se ratifica al ciudadano Héctor Jiménez López como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo que se cesa en el desempeño de sus funciones a partir del 28 de febrero del 2020.

Es cuanto, Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite una pregunta al señor Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Eduardo Santillán, acepta usted una pregunta del diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Pues no me queda claro si sea procedente la pregunta en la presentación de un dictamen porque las preguntas son propiamente dentro de las posturas de a favor o en contra de un dictamen, pero si la Presidencia lo acepta, con mucho gusto aceptaría la pregunta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor, usted que es tan docto en el manejo parlamentario, yo quisiera que hiciera la corrección también de este dictamen que nos entregaron, en el rubro aparece también “dictamen con proyecto de decreto relativo a la propuesta de ratificación” y está en los mismos términos que el otro, en el entendido de que como esto se va a publicar debe estar también el rubro claro. Entonces sería muy bueno que usted aclarara el tema y lo corrigiese.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Presidenta, no fue ninguna pregunta, fue una solicitud, por lo tanto pues creo que no es necesario contestarla, pero ahorita platico con usted, diputado.

No es que no la acepte, es que no hay una pregunta, me dice usted que hay que modificar el encabezado. Esa no es una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputados.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Todavía está abierto el sistema.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/02/2020 14:04:06

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE NO RATIFICACIÓN DEL C. HÉCTOR JIMÉNEZ LÓPEZ COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A Favor: 55 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Notifíquese la presente resolución al C. Héctor Jiménez López. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Presidente del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto relativo a la propuesta de ratificación del C. Jorge Guerrero Meléndez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia recibió la propuesta de ratificación, por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, del magistrado Jorge Guerrero Meléndez.

Quisiera señalar que en el caso del magistrado ha emitido un total de 613 sentencias durante el periodo de su encargo, de las cuales prácticamente tiene un nivel de efectividad del 94% de sus resoluciones quedan firmes; que no ha tenido sanción alguna por procedimiento administrativo; que en este Congreso de la ciudad se recibieron un total de 187 opiniones, 186 a favor en tiempo y una a favor extemporánea.

Que de la evaluación que llevó a cabo la Comisión de Administración y Procuración de Justicia se consideró que cuenta con las aptitudes y habilidades necesarias para el desempeño del cargo, así como que durante el desempeño del mismo ha actuado de manera correcta y de manera adecuada.

Por lo que el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, resuelve:

- 1.- Que el ciudadano Jorge Guerrero Meléndez cumple los requisitos constitucionales y legales para ser magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 2.- Que resulta idóneo para el desempeño del cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 3.- Que es de ratificarse para el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a esta soberanía el siguiente dictamen con proyecto de decreto:

Único.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Jorge Guerrero Meléndez como magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para efectos de lo dispuesto por el artículo 35, apartado B, numeral 4, tercer párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Melo, del PES, a favor.

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/02/2020 14:12:11

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL C. JORGE GUERRERO MELÉNDEZ COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Cítese al C. Jorge Guerrero Meléndez para que rinda la protesta de Ley como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Presidente del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto relativo a la propuesta de ratificación de la C. Rosalba Guerrero Rodríguez como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

A la Comisión de Administración y Procuración de Justicia le fue entregada la propuesta del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de ratificación de la ciudadana Rosalba Guerrero Rodríguez como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En dicho análisis el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México establece que durante este período la magistrada Rosalba Guerrero ha emitido un total de 4 mil 870 resoluciones de las cuales en términos generales el nivel de efectividad es prácticamente del 95 por ciento.

Ya ha llevado a cabo procesos de actualización y que de igual manera cuenta con los atributos necesarios para el desempeño de su función.

Que esta Comisión recibió un total de 428 opiniones de las cuales 427 fueron a favor y una opinión en contra.

Que del análisis y evaluación que llevó a cabo esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia se desprende que la Magistrada cuenta con los atributos y méritos necesarios para el desempeño del cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y que de igual manera cuenta con la trayectoria y el perfil suficiente, así como que ha tenido un adecuado desempeño durante su primer período como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia.

Por lo anteriormente expuesto, resuelve:

- 1.- Que la ciudadana Rosalba Guerrero Rodríguez cumple los requisitos constitucionales y legales para ser Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 2.- Que resulta idónea para el desempeño del cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 3.- Que es de ratificarse en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo tanto, se propone a esta Soberanía el siguiente dictamen con proyecto de decreto:

Único.- Se ratifica el nombramiento de la ciudadana Rosalba Guerrero Rodríguez como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para efectos de lo dispuesto en el artículo 35 apartado B numeral 4 tercer párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Álvarez Melo, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/02/2020 14:20:25

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA C. ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Cítese a la ciudadana Rosalba Guerrero Rodríguez para que rinda la protesta de ley como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior Justicia y al Presidente del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de proyecto de decreto relativo a la propuesta de ratificación de la ciudadana Josefina Rosey González, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

La Consejería Jurídica remitió al Congreso de la Ciudad de México y a su vez a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la propuesta de ratificación de la ciudadana Josefina Rosey González como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

De tal manera que se determina que ha emitido 3 mil 516 sentencias durante el desempeño de su encargo, con un porcentaje aproximado del 92 por ciento de efectividad de sus resoluciones.

Que no ha sido sancionada por ningún procedimiento de carácter administrativo.

Que se recibieron un total de 481 opiniones en la Comisión, de las cuales 480 fueron a favor de manera temporánea y una opinión a favor de manera extemporánea.

Que del análisis que se llevó a cabo de manera integral en la Comisión se desprende que la Magistrada cuenta con el perfil y la trayectoria y capacidad profesionales para el desempeño del cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto es que esta Comisión resuelve lo siguiente:

- 1.- La ciudadana Josefina Rosey González cumple los requisitos constitucionales y legales para ser Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 2.- Resulta idónea para el desempeño del cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 3.- Es de ratificarse para el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo tanto, se propone el siguiente dictamen con proyecto de decreto:

Único.- Se ratifica el nombramiento de la ciudadana Josefina Rosey González como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para efectos de lo dispuesto en el artículo 35 Apartado B Numeral 4 tercer párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Miguel Ángel Álvarez Melo. A favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien más, diputadas y diputados?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/02/2020 14:28:31

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA C. JOSEFINA ROSEY GONZÁLEZ COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A Favor: 44 En Contra: 1 Abstención: 1

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA ABSTENCIÓN
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Cítese a la C. Josefina Rosey González para que rinda la protesta de ley como magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del

Tribunal Superior de Justicia y Presidente del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto relativo a la propuesta de ratificación del C. Juan Arturo Saavedra Cortés como magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

A la Comisión de Administración y Procuración de Justicia le fue remitida la propuesta del Consejo de la Judicatura, de ratificación del ciudadano Juan Arturo Saavedra Cortés.

Del análisis del Consejo de la Judicatura es que el magistrado ha emitido 4 mil 436 sentencias durante el periodo, teniendo un porcentaje de efectividad promedio del 95% y que no ha sido sancionado por ningún procedimiento de carácter administrativo.

Por lo anteriormente señalado, se procedió a hacer el análisis de la propuesta, considerándose que cumple con los requisitos de capacidad, experiencia en el desempeño de su función, así como un adecuado resultado durante su primer periodo como magistrado.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia resuelve que el ciudadano Juan Arturo Saavedra Cortés cumple los requisitos constitucionales y legales para ser magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

2.- Que resulta idóneo para el desempeño del cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

3.- Que es de ratificarse para el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente dictamen con proyecto de decreto:

Único.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Juan Arturo Saavedra Cortés como magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para efectos de lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 4, tercer párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Sí, diputado Melo, por favor diga su nombre y el sentido de su voto.

Miguel Ángel Melo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado. ¿Alguien más?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/02/2020 14:36:14

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL C. JUAN ARTURO SAAVEDRA CORTÉS COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A Favor: 45 En Contra: 1 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR

ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Cítese al C. Juan Arturo Saavedra Cortés para que rinda la protesta de ley como magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ante el Pleno de este Congreso.

Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Notifíquese a la Jefa de Gobierno, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Presidente del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de proyecto de decreto relativo a la propuesta de ratificación de la C. Patricia Gudiño Rodríguez como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

A la Comisión de Administración y Procuración de Justicia le fue remitida la propuesta de ratificación como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la ciudadana Patricia Gudiño Rodríguez.

El Consejo de la Judicatura, en el análisis que lleva a cabo, señala que ha emitido un total de 4 mil 185 sentencias.

Que de igual manera el nivel de efectividad es superior al 73 por ciento.

Que del análisis que se llevó a cabo dentro de la Comisión se determinó en el dictamen que la Magistrada Gudiño cumple con los requisitos y que tiene un adecuado desempeño a lo largo de su primer período como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por esta razón la Comisión considera que una vez realizado el proceso de evaluación, la Magistrada Gudiño Rodríguez cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia, que resulta idónea para el desempeño del cargo, por lo que es de ratificarse en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo tanto, se propone el siguiente dictamen con proyecto de decreto:

Único.- Se ratifica el nombramiento de la ciudadana Patricia Gudiño Rodríguez como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para efectos de lo dispuesto en el artículo 35 apartado B numeral 4 tercer párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Toda vez que se recibió un voto particular por parte de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para exponer su voto. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Asisto a esta Tribuna para presentar mi voto particular respecto a la ratificación de la Magistrada Patricia Gudiño Rodríguez, con adscripción a la Primera Sala Familiar.

Mi voto representa la congruencia de mis ideales y acciones feministas, orientadas en todo momento a la defensa de los derechos y libertades de las mujeres.

Con base en las facultades que este honorable Congreso de la Ciudad de México me confiere, es mi deber legislar y actuar a favor de todas las mujeres de esta capital, defendiendo en todo momento sus vidas y sus derechos.

La Magistrada Gudiño elaboró un ensayo en el cual manifiesta su interés por retomar la figura de alienación parental, así como su inclusión en el Código Penal, para que se castigue con cárcel al padre o la madre que manipule a sus hijos e hijas en contra del otro progenitor.

Esta figura fue eliminada con la derogación del artículo 323 séptimo del Código Civil del Distrito Federal en 2017, a partir del caso del suicidio de Mireya Agraz, debido al riesgo que implica para las hijas e hijos de los padres que se encuentran en un proceso legal, así como para el progenitor que supuestamente ha manipulado a las y los menores de edad en contra del otro progenitor.

Según psicólogas y psicólogos expertos en el tema, existen muy pocas posibilidades de que las y los menores puedan ser manipulados al grado de inventar haber sido víctimas de una agresión de esta naturaleza y al mismo tiempo la madre que es quien generalmente queda en riesgo de recibir sanción penal, debido a falsas acusaciones sobre lavados del cerebro.

Sin embargo, la magistrada considera que la derogación de esta figura es un error y propone también que esta figura amerite prisión preventiva, para quien manipule a las y los menores, mientras se lleva a cabo la investigación. Asimismo afirma que principalmente las mujeres son quienes suelen manipular a menores de edad en contra del padre por inconformidad de la pensión alimenticia.

La afirmación de la magistrada Gudiño respecto a que las mujeres son quienes principalmente manipulan a los menores de edad en contra del padre, se posiciona en contra del objetivo de la política nacional en materia de igualdad de eliminar los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres, establecida en el artículo 41 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Al respecto, el artículo 42 de este mismo documento señala que las autoridades correspondientes deberán promover acciones que contribuyan a erradicar toda

discriminación, basada en estereotipos de género y desarrollo de actividades de concientización sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres.

De igual manera la postura expuesta por la magistrada Patricia Gudiño, contraviene el artículo 11 fracción C de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual señala que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

Ante ello es evidente que la Magistrada Patricia Gudiño Rodríguez carece de perspectiva de género y apela a una figura no científica ni reconocida por ningún instrumento médico o psicológico auditado, como lo es la alienación parental, la cual afecta desproporcionadamente a las mujeres y lejos de brindar protección en materia de derechos humanos a nivel normativo, presentaba vicios de convencionalidad y constitucionalidad.

Tomando en consideración lo estipulado por el artículo 72 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Convención Sobre los Derechos del Niño, el cual indica que las niñas y niños son considerados como sujetos de derechos con capacidad de autonomía progresiva, se desprende que la alienación parental, defendida por la Magistrada Patricia Gudiño, representa la objetivización de niñas y niños a partir de considerarles como objetos de manipulación y alienación y desvalorizando los testimonios que rindan en el marco de los procesos judiciales en los que se vean involucrados.

La ratificación de la Magistrada Gudiño ha sido rechazada por organizaciones de la sociedad civil y grupos feministas, para muestra el 12 de febrero del presente año se recibió una solicitud de no ratificación de la magistrada, por parte de la Fundación Arcoíris, con 175 firmas de personas e instituciones defensoras de los derechos humanos y de las mujeres.

De igual manera Andrea Avilés Ortega en representación de varias firmantes solicitó la no ratificación de la Magistrada Patricia Gudiño Rodríguez debido a la propuesta de la Magistrada de reincorporar la alienación parental en el marco legal de la Ciudad de México y castigo penal a quien lo ejecute, mencionando al mismo tiempo que principalmente son las mujeres las que manipulan a sus hijas e hijos cuando están

inconformes con la pensión alimenticia que dan los hombres, lo que refuerza estereotipos de género y violentan los derechos humanos.

También la Comisión de Honor y Justicia de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, recibió una carta por parte de la maestra Irma Liliana Blanco Castro, por medio de la cual hace constar que interpuso una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por malos tratos, vejaciones y violaciones a sus derechos humanos por parte de la Magistrada Gudiño. En ella detalla que la funcionaria la ha humillado e insultado frente a sus compañeras y compañeros de trabajo.

A través de la argumentación antes expuesta manifiesto ante este Honorable Congreso mi voto en contra de la ratificación de la Magistrada Patricia Gudiño Rodríguez, pues es evidente que no maneja la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones durante la impartición de justicia. La violencia de género no sólo es el asesinato de las mujeres, es también la omisión de los debidos procesos judiciales.

Las personas juzgadoras deben resolver siempre con base en la ley, pero también deben observar las nuevas dinámicas sociales. Asimismo, la justicia no puede partir de un supuesto, en este caso la alienación para generar consecuencias jurídicas y afectar un cúmulo de derechos de niñas, niños, madres y padres involucrados.

Como algunos juristas han sostenido, el derecho sin ciencia queda reducido a formas que no incidirán o incidirán mal en los problemas sociales.

Para considerar a una persona imparcial una juzgadora inteligente y honesta, esta debe desempeñarse desarrollando una actividad cognoscitiva que debe empezar por proyectarse en la contrastación autocrítica de la propia posición frente al caso.

En un momento como el actual, en donde cada día se conoce una nota de una mujer o niña que ha sido violentada, secuestrada, violada, torturada o asesinada, no podemos fomentar la violencia institucional permitiendo a las instituciones no reaccionar a tiempo y no ofrecer la ayuda adecuada a las víctimas.

Es imprescindible tomar todas las acciones necesarias a efecto de garantizar y proteger los derechos de las mujeres y niñas de nuestra ciudad por encima de intereses personales o de cualquier otra índole.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna diputada o diputado?

Miguel Ángel Álvarez Melo, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada?

Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Es que no aparecía, pero aquí emito mi voto.

LA C. SECRETARIA.- ¿Ya está registrado su voto? Diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Ya está registrado.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/02/2020 14:55:23

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA C. PATRICIA GUDIÑO RODRÍGUEZ COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A Favor: 35 En Contra: 16 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES EN CONTRA
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE EN CONTRA
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA EN CONTRA
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA EN CONTRA
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA EN CONTRA
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA EN CONTRA
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia no se aprueba. De conformidad con los artículos 133 y 134 del reglamento que rige a este honorable Congreso, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si el proyecto se devuelve a la Comisión dictaminadora.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de regresarse el dictamen de referencia a la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa.

Los que estén en contra.

Se autoriza regresarlo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia esta Presidencia devuelve a la Comisión dictaminadora el dictamen referido, para la elaboración de uno nuevo, disponiendo hasta de 20 días para presentarlo nuevamente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto relativo a la propuesta de ratificación de la C. Rosa Laura Sánchez Flores como magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

A la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, le fue remitida la propuesta del Consejo de la Judicatura de ratificación de la magistrada Rosa Laura Sánchez Flores. En el dictamen del Consejo de la Judicatura se hace el señalamiento de que ha emitido un total de mil 409 sentencias, de las cuales en promedio el 96 por ciento de sus resoluciones han quedado firmes. Que no existe ningún procedimiento en su contra.

Se señala que se recibieron un total de 553 opiniones durante este proceso, de las cuales 551 fueron a favor y dentro del término y 2 opiniones a favor de manera extemporánea. Que no hubo ninguna opinión en su contra.

Aquí quiero resaltar que en la propuesta original del dictamen la Presidencia de la Comisión consideró que la magistrada Rosa Laura Sánchez Flores cumplía con los requisitos señalados dentro de la ley, así como resultaba idónea para el desempeño de su encargo. También es de señalar que, no obstante el análisis y discusión del presente dictamen, la mayoría de los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia estimaron que no era procedente la ratificación de la persona propuesta, al tener sus reservas en cuanto a la actuación de la magistrada Sánchez Flores, en particular con algunas de sus resoluciones.

Por lo anterior de manera mayoritaria los integrantes de la Comisión resuelven:

- 1.- Que la ciudadana Rosa Laura Sánchez Flores cumple los requisitos constitucionales y legales para ser magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 2.- Que no resulta idónea para el desempeño del cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 3.- Que no es de ratificarse para el cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta a esta soberanía el siguiente dictamen con proyecto de decreto:

Único.- No se ratifica el nombramiento de la ciudadana Rosa Laura Sánchez Flores como magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Por lo que cesa en el desempeño de sus funciones a partir del 28 de febrero de 2020.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se informa que el voto particular de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado ha sido retirado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra? Diputado Gaviño.

Tiene el uso de la Tribuna hasta 5 minutos el diputado Gaviño, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

Este dictamen debe de ser regresado a comisiones por varios motivos.

Primero, porque no se lograron los requisitos formales del procedimiento legislativo. El proyecto de dictamen se circuló con menos de 48 horas que señala la Ley y el Reglamento, vamos, con menos de 24 horas de anticipación para los dictámenes urgentes, incumpliendo el artículo 103 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Bajo el argumento se dijo en la Comisión de que era un dictamen especial, como si todos los dictámenes no fueran especiales. Cada dictamen es especial para cada asunto que va a resolver el propio dictamen. El dictamen es precisamente el documento con sus resolutivos que se deben de votar en la sesión.

Todos los dictámenes son individuales y especiales, como cada una de las diputadas y diputados, tiene su personalidad y su individualidad, ni modo que fueran especiales unos y otros no, no hay dictámenes generales.

Luego qué se aprobó o qué se rechazó. Este documento fue el que nos entregaron el día de ayer en muy temprana hora a todos los integrantes de la Comisión. Este documento decía en sus puntos resolutivos, fue la propuesta de la Presidencia, que se ratificaba a la maestra Rosa Laura Sánchez Flores y que rindiera protesta, etcétera, y éste es el documento que se puso a consideración de la Comisión, el cual fue rechazado por la Comisión por 6 votos en contra, 4 votos a favor y 2 abstenciones. Eso fue lo que se rechazó en la Comisión, este documento, y no se aprobó ningún otro.

Entonces, el documento que nos están trayendo el día de hoy es un dictamen que rechazó la Comisión, entonces yo no sé, solamente en la cabeza del diputado Presidente de la Comisión y en la voz del mismo Presidente es el que trae resolutiveos que nadie aprobó en la Comisión correspondiente. Solamente rechazamos este dictamen por mayoría, con 2 abstenciones y 4 votos a favor, 6 votos en contra, por lo tanto este documento se tuvo que haber elaborado otro dictamen, aprobarlo el dictamen en la Comisión y traerlo a esta Soberanía. Ni modo que me traigan un documento que fue rechazado en la Comisión correspondiente y solamente el Presidente de la Comisión le cambia los resolutiveos.

Él pidió unos 5 minutos de receso para hacer el documento y luego resultaron ser casi una hora, porque no acabó en 5 minutos estos resolutiveos que solamente se le ocurrieron a él y que en voz de él lo conocemos en este momento.

Miren, no existe ningún miembro de la Comisión que tenga el documento que leyó el diputado Santillán ni los coordinadores parlamentarios lo tienen ni está publicado en la Gaceta Parlamentaria, y entonces cómo vamos a aprobar una cosa o cómo vamos a rechazar una cosa que no tenemos, que no conocemos.

Por lo tanto, al no tener un dictamen aprobado que se está discutiendo aquí en el Pleno, evidentemente se tiene que regresar no el proyecto del dictamen ni el dictamen, el conato de dictamen que nos presentó Santillán, es un conato de dictamen, es como ganas de tener un dictamen, no el dictamen, porque no está firmado por ningún miembro de la Comisión. ¿Dónde están las firmas de los miembros de la Comisión de Justicia que avalamos o rechazamos en su caso con votos particulares el dictamen que estamos poniendo aquí a discusión?

Yo creo que estos argumentos son contundentes, de peso y los invito a votar en contra de este conato de dictamen.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto aparte de la diputada Paula Soto?

Entonces cerramos la lista de oradores.

Diputada Paula Soto, tiene el uso de la tribuna hasta por 4 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Asisto a esta tribuna para manifestar mi razonamiento de voto, el cual será a favor del dictamen de no ratificación de la magistrada Rosa Laura Sánchez Flores y celebro la resolución tomada en los trabajos de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Como mujer, como feminista y en vista de los actos de violencia de género que se han suscitado y visibilizado en nuestro país y en la Ciudad de México, estoy convencida de la urgencia en la defensa de los derechos y las libertades de las mujeres, niñas y niños que actualmente se encuentran vulnerados.

Nuestra Constitución Política Federal y Local, así como la Ley respectiva del Poder Judicial, señalan como características, entre otras, la buena reputación, la honorabilidad, la eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia.

La magistrada Rosa Laura Sánchez Flores de la Segunda Sala de Justicia para Adolescentes, elaboró un ensayo en el cual justifican las conductas criminales de las y los adolescentes menores a 21 años de edad, bajo la premisa fundada en la evolución del cerebro, la cual se completa según ella entre los 21 y 25 años de edad. Asimismo la Magistrada señala como factor endógeno a la comisión de delitos, la pertenencia de los adolescentes a la clase baja, lo que genera un estereotipo que denigra a las personas de condiciones socioeconómicas bajas.

Cabe señalar que la Magistrada fundamenta parte su ensayo en el concepto de la familia, a la cual le atribuye valores tradicionales, sin los cuales según ella, inicia el proceso de descomposición social. Esta postura invisibiliza los cambios sociales actuales y refuerza los roles de género impuestos.

Como parte de su ensayo, señaló que los adolescentes poseen un carácter mayormente impulsivo y pérdida de control de las emociones, esto debido a inmadurez psicológica, baja tolerancia a la frustración, necesidad de admiración, nivel escolar bajo, consumo de drogas, baja autoestima, procedencia de familias disfuncionales, experiencias traumáticas o estresantes, clase baja o media baja, residencia en provincias o alrededor de grandes ciudades, pocas habilidades sociales, carencia de empatía y sentimiento de culpa, agresividad, rasgos psicopáticos y narcisistas, entre otros. Todos estos argumentos que han criminalizado a alguien únicamente por ser pobre.

El 28 de mayo del 2016, Diana Belén Hernández Moreno fue secuestrada, amordazada con cinta industrial, violada y posteriormente asesinada por dos jóvenes quienes eran sus compañeros en la preparatoria, los dos jóvenes de 17 años de edad.

Ante ello, en octubre de ese mismo año el Juzgado IX declaró a ambos jóvenes culpables de secuestro y asesinato, aplicando la pena máxima de 5 años para un menor de edad. Sin embargo la Sala Segunda de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, conformada por los magistrados Sadot Javier Andrade Martínez, Rosa Laura Sánchez Flores y Eugenio Ramírez y Ramírez, revocaron el mandato para reducirlo a ambos a meses, respectivamente.

Ante ello la funcionaria argumentó que especialistas en neurociencias han establecido que la conformación total del cerebro en su fase de madurez se concreta en el lapso de los 21 a los 25 años de edad, ellos biológicamente “por su propia naturaleza no han logrado desarrollar la parte frontal del cerebro y por lo tanto no son capaces de controlar sus impulsos”.

En el antiguo modelo tutelar proteccionista a las personas menores de edad se les consideraba incapaces y penalmente inimputables, y como consecuencia eran objeto de tutela. Esto generaba que los menores, niños o adolescentes no tomaran consciencia de las consecuencias de sus actos y conductas, impidiéndole la posibilidad de ser educado en cuanto a responsabilidad y respeto de los derechos humanos de las personas.

Con la resolución apoyada por la Magistrada Rosa Laura Sánchez Flores en el caso de Diana Belén no se buscó mantener un equilibrio en donde las medidas tanto cautelares como sancionadoras fuesen racionales y proporcionales con la afectación causada por la conducta delictiva. La decisión de la Magistrada representó un obstáculo al procedimiento.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha indicado que tratándose de la justicia en adolescentes la garantía del debido proceso aplica en términos generales como sucede en los procedimientos penales seguidos contra adultos.

La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes señala que las medidas cautelares y de sanción que se impongan a las personas adolescentes deben corresponder a la afectación causada por la conducta. Asimismo, que la duración máxima de las medidas de sanción para adolescentes entre 16 y menos de 17 años será de 5 años, siendo razón de internamiento el homicidio doloso y el feminicidio.

De conformidad con lo anterior y a manera de reflexión por el caso de asesinato realizado con dolo, alevosía y ventaja, los jóvenes acusados e imputados debieron cumplir cabalmente su sentencia, más allá de una manera punitiva, para lograr crear en ellos la consciencia de la gravedad de su delito para que su reinserción social fuese a base de una real comprensión de la gravedad de sus actos.

Con tres feminicidios cometidos al día en la Ciudad de México y considerando la impunidad que muchas víctimas directas e indirectas enfrentan cuando se acercan a las autoridades, el mensaje que esta resolución nos deja es que seguimos sin contemplar a las víctimas, sin escucharlas y sin garantizarles su correcto acceso a la justicia.

Es por lo anterior que mi voto ha sido y será en contra de la ratificación de la Magistrada Rosa Laura Sánchez Flores.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Miguel Ángel Melo, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 41 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/02/2020 15:19:11

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE NO RATIFICACIÓN DE LA C. ROSA LAURA SÁNCHEZ FLORES COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A Favor: 11 En Contra: 40 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES EN CONTRA
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI EN CONTRA
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA EN CONTRA
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN EN CONTRA
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN EN CONTRA
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT EN CONTRA
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA EN CONTRA
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT EN CONTRA
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN EN CONTRA
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD EN CONTRA
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI EN CONTRA
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT EN CONTRA
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA EN CONTRA
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD EN CONTRA
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD EN CONTRA
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA EN CONTRA
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN EN CONTRA
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA EN CONTRA
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA EN CONTRA
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE PAN EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI EN CONTRA
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia no se aprueba. De conformidad con los artículos 133 y 134 del reglamento que rige a este honorable Congreso, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si el proyecto se devuelve a la Comisión dictaminadora.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de regresar el dictamen de referencia a las comisiones en referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia esta Presidencia devuelve a la Comisión dictaminadora el dictamen referido para la elaboración de uno nuevo, disponiendo hasta de 20 días para presentarlo nuevamente.

Nos informan que se encuentran a las puertas de este recinto para tomar la protesta correspondiente las y los ciudadanos Jorge Guerrero Meléndez, Rosalba Guerrero

Rodríguez, Josefina Rosey González, Juan Arturo Saavedra Cortés. Se instruye a las y a los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia integren la Comisión de Cortesía.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se da la más cordial bienvenida a nuestros invitados especiales, así como al público en general que el día de hoy nos acompañan.

Se solicita a todos los presentes por favor ponerse de pie. Invito a las diputadas y diputados a ponerse de pie.

Ciudadano Jorge Guerrero Meléndez, pase al frente por favor. Adelante.

EL C. JORGE GUERRERO MELÉNDEZ.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciera que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Ciudadana Josefina Rosa y González. Adelante.

LA C. JOSEFINA ROSA Y GONZÁLEZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Ciudadana Rosalba Guerrero Rodríguez, adelante.

LA C. ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Ciudadano Juan Arturo Saavedra Cortés, adelante.

EL C. JUAN ARTURO SAAVEDRA CORTÉS.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Pueden tomar sus asientos.

Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, les desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos y de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Se invita a la Comisión de cortesía acompañar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a las puertas de este Recinto cuando así deseen hacerlo.

(La Comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia decreta un receso de 5 minutos.

(A las 15:30 horas)

(Receso)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- (15:45 horas)
Continuamos con la sesión.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 30, 62, 65, 67, 68 y 69 han sido retirados del orden del día.

Así también se hace del conocimiento del pleno que se retomarán los puntos que quedaron pendientes en la sesión del día martes 25 de febrero del presente años.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana se implementen operativos en motocicleta y bicicletas al interior de los pueblos y unidades habitacionales de Coyoacán, con el fin de inhibir los delitos, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

La alcaldía de Coyoacán es un referente en materia de turismo, de arquitectura, de cultura y de historia, cuenta con diversos monumentos declarados patrimonio histórico de la humanidad y en catálogo de monumentos y construcciones de distintas tendencias y corrientes estilísticas.

La propia conformación de la alcaldía de Coyoacán muestra un mosaico de vialidades en los que podemos encontrar avenidas, circuitos, calzadas, calles cerradas, callejones y andadores. Algunas de estas vialidades son tan pequeñas que se echa mano de ellas para movilizarse a pie, Coyoacán cuenta con callejones con gran tradición y de interés turístico, pero también existen muchos andadores y accesos peatonales en toda la alcaldía.

Coyoacán es una alcaldía con gran valor histórico y cultural y dentro del catálogo se enlistan los siguientes barrios originarios, Cuadrante de San Francisco del Niño Jesús, La Conchita, Oxtopulco, San Lucas, Santa Catarina, Viejo Ejido de Santa Úrsula, además se encuentran los siguientes pueblos originarios: Churubusco, Copilco, la Candelaria, los Reyes, Pueblo de San Francisco Culhuacán, San Pablo Tepetlapa y Santa Úrsula Coapa.

Las calles y accesos a estos pueblos y barrios son en algunos casos adoquinados y sumamente reducidos, por lo que los recorridos en motocicleta y bicicleta se vuelven los más adecuados por condiciones de accesibilidad.

La presencia de patrullas, policías, rondines en motocicleta o bicicleta, la colocación de alarmas y cámaras de vigilancia son coadyuvantes para inhibir los delitos, en conjunto con la estrategia de fortalecer las comunidades y generar una recomposición social.

En la alcaldía se han llevado a cabo reuniones con personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Vecinas y vecinos han solicitado que se refuerce la presencia policiaca en callejones, andadores y unidades habitacionales, debido a que estas zonas de acceso son tan reducidas que el uso de patrullas está descartado y deben implementarse vehículos más pequeños y ligeros, por lo que los rondines con motopatrullas o bicicletas resultan ideales. Las motopatrullas resultan de gran utilidad para este tipo de circuitos, andadores, accesos estrechos y permiten una presencia policiaca de mayor efectividad.

Según información de la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana, a mediados del 2019 se adquirieron más bicicletas para que oficiales puedan recorrer ciertos cuadrantes, por lo que el presente punto de acuerdo solicita que se asignen más uniformados en bicicleta y motopatruillas a la Alcaldía de Coyoacán, específicamente en los callejones y andadores peatonales de las unidades habitacionales.

El uso de bicicleta como medio de trasladarse también resulta una valiosa herramienta para acceder a unidades habitacionales donde confluyen hasta cientos de familias.

Resulta además beneficioso para la salud cardiovascular de las personas policías el utilizar la bicicleta para sus rondines.

De tal manera que este punto de acuerdo pretende que podamos mejorar las condiciones de seguridad a lo interno de los pueblos y barrios de la Alcaldía de Coyoacán, así como de los andadores de las unidades habitacionales.

De tal manera que por lo anteriormente expuesto se solicita la proposición con punto de acuerdo que se vote de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana se implementen operativos en motocicleta y bicicletas al interior de los pueblos y unidades habitacionales de Coyoacán con el fin de inhibir los delitos.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación...

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* ¿Puede preguntarle al diputado Castillo si puedo suscribir su punto de acuerdo?

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, diputada Lilia.

¿Acepta usted, diputado Carlos? Es un honor.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, quiero hacer una corrección con relación a una observación, a una moción de ilustración al pleno de la sesión pasada.

Al finalizar la sesión yo le hice una corrección al diputado Gaviño sobre de dónde venía el nombre de maniqueísmo y ya confirmando y verificando mis fuentes, vi que los dos términos son correctos dependiendo de la traducción. Entonces quiero ofrecer mis disculpas al diputado por hacer una corrección que no era del todo precisa.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Agradecerle el valor civil y el reconocimiento de que no estábamos tan equivocados al decir, sin embargo sí señalar que él sí estaba equivocado en la fecha de surgimiento del maniqueísmo, la fecha del surgimiento del maniqueísmo fue en la fecha que yo señalé en la tribuna.

Le traje yo a propósito al señor diputado un libro que se llama “Los Jardines de la Luz”, de Amin Maalouf, que habla de la vida de Mani. Se lo traigo en electrónico, está legalizado y se lo entrego en una USB, para su conocimiento.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, para solicitar rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría hacer y comentar al pleno, pedir una rectificación de quórum, por un minuto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto, con la finalidad de rectificación de quórum.

(Se abre el Sistema Electrónico)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista? Adelante, sigue abierto el sistema.

Se cierra el sistema.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 32 diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Sólo comentarles, un segundo, el diputado Ricardo Ruiz en tiempo y forma solicitó la palabra. Si gusta, diputado, para que quede en estenográfica decirlo de viva voz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Para decir que estoy presente, no sirvió el iPad.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* También para registrar mi asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Yo lo vi, diputado Barrera, es suficiente.

Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Diputada, oportunamente solicité se tomara en cuenta mi asistencia ya que no funciona el iPad de su servidor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* No puedo pasar lista.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, es que se terminó el tiempo, se cerró el sistema.

Diputado Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, estaba pasando lista cuando ya no pude.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos con nuestra sesión.

Diputada Gabriela Salido Magos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

En este momento están sesionando de manera simultánea las Comisiones de Planeación y Administración Pública, entonces ahora varios diputados no se encuentran aquí pero están arriba en el salón del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Continuamos con nuestra sesión.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 49 y 51 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Instituto de Verificación Administrativa a que en el ámbito de su competencia, realicen acciones coordinadas para aplicar el programa *Ya bájale, el ruido contamina y afecta tu salud*, a los establecimientos mercantiles de la colonia Tabacalera

en la alcaldía Cuauhtémoc que sobrepasen los decibles permitidos por la norma ambiental NADF005AMBT2013, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Amigas y amigos diputados: En la Ciudad de México, miles de personas padecemos a diario los efectos negativos del ruido a nuestra salud, al exponernos a niveles que sobrepasan los 65 decibeles que es el umbral máximo establecido por la Organización Mundial de la Salud.

Diversos estudios corroboran los efectos negativos del ruido excesivo, que pueden traducirse en irritabilidad, dolores de cabeza, debilidad visual, baja concentración, pobre rendimiento laboral y a largo plazo producir sordera e hipertensión.

En este contexto, en abril del 2019 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial puso en marcha el programa *Ya bájale, el ruido contamina y afecta tu salud*, el cual busca regular los niveles de ruido producidos por los establecimientos comerciales y obligarlos a que respeten los límites establecidos.

A nivel federal contamos con la norma ambiental NADF-005-AMBT-2013 que establece los límites máximos permitidos en materia de emisiones sonoras, fijando un rango, según el horario y la entidad federativa, entre 55 y 63 decibles.

De acuerdo con la información de la misma PAOT, poco más del 19 por ciento de las denuncias ciudadanas que reciben corresponden a quejas por exceso de ruido, particularmente el 43 por ciento del total de estas denuncias han sido presentadas en contra de establecimientos mercantiles ubicados en la alcaldía Cuauhtémoc.

Como servidores públicos tenemos la obligación de permanecer atentos a las diferentes quejas, peticiones y demandas que la sociedad nos plantea para cumplir con los objetivos de nuestro mandato como representantes populares.

Como parte de las tareas de atención ciudadana que realizo, tuve la oportunidad de establecer reuniones de trabajo con los vecinos de la colonia Tabacalera, quienes me han expuesto su molestia e inquietud por la problemática generada por los antros, bares, restaurantes localizados en esta zona que provocan ruidos y gritos que sobrepasan por

mucho los 110 decibeles. Los vecinos manifiestan que han sido insistentes en pedir a los responsables de los establecimientos moderar el ruido de sus negocios, sin ser atendidos en estas peticiones, además de señalar que en muchos de los casos esta problemática está asociada con riñas y asaltos en las calles de esta colonia.

Es importante señalar que la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra, en su fracción II del artículo 213 establece sanciones por exceso del límite de ruido, con multas que van de 20 a 100 mil veces la unidad de medida de la Ciudad de México, así como la clausura temporal o definitiva del establecimiento y suspensión temporal, anulación o revocación del permiso o licencia.

En el mismo sentido la Ley de Cultura Cívica dispone que las infracciones contra la tranquilidad de las personas, al producir o causar ruidos por cualquier medio y que representen un posible riesgo a la salud se castigarán con una multa que va de 11 a 40 veces la unidad de medida, arresto de 13 a 24 horas o trabajo a favor de la comunidad de 6 a 12 horas.

En este sentido deben delimitarse claramente las responsabilidades de los establecimientos mercantiles, para alcanzar una sana convivencia vecinal en esta colonia, pero sobre todo para salvaguardar la tranquilidad y la salud de los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Instituto de Verificación Administrativa a que en el ámbito de sus competencias realicen acciones coordinadas para la aplicación del programa *Ya bájale, el ruido contamina y afecta tu salud* a los establecimientos mercantiles de la colonia Tabacalera en la alcaldía Cuauhtémoc, que sobrepasen los decibeles permitidos por la norma ambiental NADF005AMBT2013.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le solicita a la diputada promovente si la diputada Morales y una servidora nos podemos suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leonor acepta con mucho gusto.

Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, pero también podríamos ampliarlo a toda la ciudad, porque todos estamos en todas las alcaldías con ese drama, es un ruidero espantoso, nadie puede dormir. Si no, por lo menos yo me suscribo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted la modificación, diputada Leonor?

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Sí acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto.

Pediría a la diputada Lilia Rossbach si nos hiciera llegar a Servicios Parlamentarios y/o a la Mesa Directiva la petición. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, con la modificación de la diputada Lilia Rossbach, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 73 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno informe a esta Soberanía sobre el seguimiento dado a la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 25 de noviembre de 2019, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con la venia de la Presidencia de la mesa directiva.

Estimadas diputadas y diputados; a todas y todos los presentes:

Solicito a la Presidencia de la mesa directiva instruya la inserción de la proposición de punto de acuerdo que se expone en el Diario de Debates.

Presento ante ustedes la proposición de punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno informe a esta Soberanía sobre el seguimiento dado a la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de noviembre de 2019.

La razón de dicho punto de acuerdo se basa en las siguientes razones:

Los acontecimientos ocurridos ya conocidos por todos nos anuncia una severa crisis, la cual está provocando diversas y enérgicas protestas como las que se realizan cada año tanto el 8 de marzo como los paros de mujeres que de manera generalizada y de hace muchos años se realizan con mayor fuerza y han escrito y siguen escribiendo la historia de la Ciudad de México como lo harán este 9 de marzo.

El movimiento feminista es un movimiento legítimo del que hoy muchas voces oportunistas sin mayor reflexión y sin mayor autocrítica quieren aprovecharse, son las

diversas protestas de mujeres en contra del problema de la violencia que lamentablemente no ha podido encontrar soluciones y que sin embargo exige de la autoridad en todos sus niveles responder inmediatamente a las legítimas exigencias que con justa razón hoy se reclaman y se demandan a nuestras autoridades.

No nos corresponde a nosotros acompañar a las mujeres en su lucha y legítima protesta. No nos corresponde hacerlo, porque parte de esas exigencias, de ese justo reclamo, nosotros, en nuestra calidad de integrantes de este órgano legislativo en los esfuerzos legislativos que hemos emprendido desde reformas al marco legal hasta los puntos de acuerdo aprobados, han sido lamentablemente insuficientes.

Lo que sí nos toca es rendir cuentas y como en días anteriores señaló la Fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy, no podemos ser autocomplacientes, no hacer tampoco interpretaciones de cómo se está generando esta lucha. No nos corresponde juzgar porque no se hizo antes y se está haciendo ahora, no nos corresponde ser jueces sino lo mínimo que podemos hacer en nuestra calidad de representantes populares es pedir cuentas de lo poco o de lo mucho que se ha hecho.

Pedir cuentas para que en cierta forma la autoridad responsable de preservar y garantizar la paz, de hacer cumplir la ley, informe a esta soberanía sobre qué avances ha tenido la declaratoria de alerta de violencia contra las mujeres.

Requerimos pues que la Secretaria de Gobierno informe de qué se han fortalecido las unidades territoriales de atención y prevención de violencia de género; de qué manera ha aumentado el número de Senderos Seguros, las acciones de prevención del delito en el uso del transporte público; de si han mejorado o no en estos días los espacios físicos de atención a mujeres en las distintas agencias del Ministerio Público; si se ha implementado o no la Auditoría Social en materia de procuración de justicia; si ya se creó o no la Unidad Especializada de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Solicito que abonando a esta legítima lucha que llevan a cabo las mujeres de nuestra ciudad, nosotros como representantes de la ciudadanía, pero también como parte integrante de la autoridad, informemos a la opinión pública las acciones realizadas a fin de que tras una justa evaluación y una autocrítica racional, nos permita reflexionar los aciertos, pero también los errores cometidos.

Es un bueno momento para invitar a mis compañeros legisladores varones a que reflexionemos sobre todo lo que está aconteciendo, a mirarnos en un espejo, ser

autocríticos, escuchar puntualmente todas las voces, analizar lo que hablamos, no solo utilizando un lenguaje con perspectiva de género, es plantearnos cambios desde lo cotidiano hasta lo público.

Hay mucho que trabajar, compañeros, necesitamos hacerlo porque la sociedad, pero sobre todo las mujeres y las niñas nos lo demandan.

Agradezco a todas y todos, su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si nos permite suscribir como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputado?

Con mucho gusto acepta el diputado.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, en el mismo sentido por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Rossbach en el mismo sentido. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se solicita al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México que a través de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso de la Ciudad de México y en el ámbito de sus respectivas competencias se realice un dictamen técnico de prevención de incendios en todas las instalaciones de este Órgano Legislativo, suscrita por las y los diputados Leticia Esther Varela Martínez, la de la voz, José Luis Rodríguez Díaz de León, Yuriri Ayala Zúñiga, Temístocles Villanueva Ramos, Guadalupe Aguilar Solache, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María de Lourdes Paz Reyes, José Emmanuel Vargas Bernal, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; y la diputada Evelyn Parra Álvarez, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria le solicito que el texto íntegro del presente punto de acuerdo se inserte en la Gaceta Parlamentaria para que pueda ser consultado en su totalidad.

Los seres humanos estamos expuestos a riesgos constantes, temblores, inundaciones, incendios y otros más. Los habitantes de la Ciudad de México lo sabemos de sobra.

Los cuatro edificios que conforman las instalaciones de nuestro Congreso de la Ciudad de México se encuentran dentro del perímetro del Centro Histórico, por donde diariamente transitan más de 8 millones de personas, según apunta la encuesta origen destino que emite el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI).

En este mismo espacio confluyen diferentes periodos históricos, desde la Época Prehispánica, pasando por la Colonia, hasta la modernidad. Aquí en nuestro Centro Histórico se conjuntan algunos de los tesoros culturales más apreciados de la nación y verdaderas joyas de la arquitectura; y por supuesto también se encuentra un gran número de oficinas de gobierno.

Por eso prevenir incendios o cualquier incidente que pudiera terminar en una catástrofe es una tarea fundamental del Gobierno de la Ciudad de México a través de los cuerpos de prevención de riesgos y protección civil, pero también una responsabilidad ineludible de las y los diputados que conformamos la I Legislatura. Poner el ejemplo en cuanto a contar con espacios de trabajo seguros para todos y todas quienes laboran o visitan cualquiera de las cuatro sedes del Congreso de la Ciudad de México es una obligación.

Por otro lado, es imprescindible que sepamos que al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México le corresponde primordialmente el combate y extinción de incendios que se suscitan diariamente. Asimismo atienden un sinnúmero de emergencias cotidianas, pero también les corresponde emitir dictámenes de prevención de riesgo y coadyuvar con los demás organismos públicos o privados encargados de la protección civil y la seguridad pública de la ciudad.

Es por este motivo que es la institución idónea que cuenta por lo menos con 130 años de experiencia en la extinción de incendios y prevención de riesgos. Los bomberos de la Ciudad de México están debidamente certificados y certificadas para llevar a cabo una revisión exhaustiva de las instalaciones de los cuatro edificios que conforman el Congreso Capitalino.

Por eso, compañeras y compañeros, a través de esta proposición con punto de acuerdo estamos solicitando a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso a que en el ámbito de sus competencias permita y dé las facilidades necesarias al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México para la realización de un dictamen técnico de

prevención de incendios en los cuatro edificios pertenecientes a las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México que se realice un dictamen técnico de prevención de incendios en todas las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que les pido me apoyen con su voto a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Primero preguntarle a la promovente del punto de acuerdo si me permite suscribir el punto de acuerdo.

En segundo término, señalar que se encuentra actualizado el Programa Interno de Protección Civil de los inmuebles que integran el Congreso de la ciudad. A petición de un servidor y de todos los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, el año pasado estuvimos en pláticas con las autoridades correspondientes dentro del propio Congreso para que se actualizara el Programa Interno de Protección Civil.

Referir que el día de ayer se hizo un simulacro de sismo, a petición, en atención y promovido por la diputada Gaby Quiroga, en donde también los grupos de rescatistas intervinieron de una manera muy profesional, muy capacitada y se protagonizó el rescate de una persona, hubo un descenso desde el sexto piso, una de ellas le aventó mucho valor, que es la diputada Gaby Quiroga, descendió ahí como rescatada.

Entonces, están actualizados los programas internos de protección civil. Sería muy importante que los bomberos participaran en atención a lo que está pidiendo la diputada Leticia Varela.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-*(Desde su curul)* Solamente preguntarle a la diputada Varela si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada Lety Varela.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que conforme al

ámbito de su competencia emita un pronunciamiento urgente respecto de la vulneración de derechos humanos y la divulgación de datos personales sobre el caso de Ingrid Escamilla Vargas y la menor Fátima "N", se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

En recientes fechas hemos tenido por lo menos dos lamentables acontecimientos que van ligados estrechamente a un problema que no tiene su origen en esta administración, pero que esta administración está obligada a darle continuidad y buscar soluciones de manera pronto, de manera urgente. Me refiero a los casos de Ingrid Escamilla y de la menor de 7 años Fátima, el caso Fátima.

En ambos casos, a pesar de las buenas diligencias de las autoridades, a pesar de la reacción que tuvieron tanto en la Fiscalía como en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se cometieron una serie de anomalías durante el proceso. Primero, violaciones a los derechos humanos y a la protección de datos personales de víctimas y familiares de víctimas, esto implica una revictimización de las personas; destaca el caso de las declaraciones de la Fiscal Ernestina Godoy que aseguró, sin elemento probatorio de por medio, que el padre de la menor Fátima tenía demencia senil y la madre tenía una enfermedad mental; destaca también en este mismo caso la filtración de un expediente del DIF local donde se daba cuenta de una denuncia por maltrato emocional de los padres hacia la menor del año 2015. Estamos hablando de difamación, estamos hablando de exposición, de exhibición de la intimidad de estas personas, insisto, revictimizándolas.

Esto violenta el principio de los derechos del ofendido, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 20, así como en el artículo 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Por otro lado, el derecho a la intimidad y la privacidad de las víctimas también se encuentra consagrado en el Código Procedimental Penal, para ser exactos en su artículo 15, y se violenta también las facultades del ministerio público que se encuentran consagradas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, artículos 120 y 130.

Todo esto aunado a la exhibición de las fotografías, que ya se ha dado cuenta aquí y se han presentado iniciativas para crear un nuevo tipo penal de las fotografías de los decesos de las víctimas, pues hace un cúmulo de anomalías en el proceso que no se han

podido arreglar y que ameritan por lo menos un pronunciamiento de las instancias correspondientes.

Recordemos que la Ley para la Protección de Datos Personales, en su artículo 79 protege no solamente a las víctimas y a los familiares de las víctimas, a personas fallecidas y exhibir de manera grotesca, como se hizo, imágenes de los cadáveres, imágenes de cadáveres mutilados, las imágenes propias de los familiares, es una violación a este ordenamiento.

Por otro lado, exhibiendo también imágenes vigentes de las personas que hoy se encuentran aprehendidas, que se aprehendieron en el Estado de México, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, se ofreció una recompensa de 2 millones de pesos por dar su paradero, esto sin tomar en cuenta también la protección de sus datos personales. No hay una legislación vigente y clara al respecto, pero sí hay protocolos que de ninguna manera se siguieron.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México tiene la capacidad de verificación cuando hay una violación de este tipo, es una verificación de oficio. Por otro lado, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México está facultada, a través de la Constitución en su artículo 48, para garantizar y observar las garantías del inculcado por un lado, pero por otro lado también la protección debida de la intimidad de las víctimas y puede emitir observaciones al respecto.

Lo que vimos, independientemente de las violaciones legales, representan un esfuerzo de la autoridad por desviar el tema, por desviar el debate, por neutralizar a la opinión pública, por exhibir como presuntos culpables o como presuntos cómplices a los familiares de las víctimas.

Es preciso recordar que en el artículo 16 Constitucional se encuentran debidamente consagrados también los llamados Derechos ARCO, Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, portabilidad de estos mismos derechos.

Es cierto que el Instituto de Transparencia ha emitido ya un boletín con información diciendo que está en proceso de verificación de los hechos. Los saludamos y lo festejamos, pero este boletín, además de ser ambiguo y redundante, no es concluyente de absolutamente nada.

Es cierto también que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ha presentado una iniciativa a esta Soberanía que tiene que ver también con la violación de los derechos de las víctimas, pero es a toro pasado y no ha habido manifestación alguna sobre estos casos.

El punto de acuerdo que proponemos no tiene otro objeto más que solicitar que estos dos órganos autónomos emitan la opinión correspondiente e inicien las diligencias que para su efecto correspondan a fin de tener información y saber si fueron violentados estos ordenamientos jurídicos a los que aludí hace un momento.

El momento delicado que estamos viviendo amerita que actuemos en nuestra facultad de fiscalización para revisar a precisión que la autoridad esté llevando a cabo su trabajo de manera adecuada, la autoridad actual, no la administración anterior o administraciones del pasado.

El momento tan delicado que estamos viviendo, donde son refrendados los derechos de las mujeres, donde habrá un paro en próximos días muy importante y una marcha también, nos hace reflexionar que necesitamos más que un decálogo hueco, necesitamos más que un decálogo redundante, que un decálogo vacío y a regañadientes para poder solucionar las cosas, es una reflexión que tenemos que hacer.

Lo que estamos viviendo en este momento nos hace pensar que no es exageración de los medios de comunicación ni hay un complot en contra del gobierno. Insisto, esto trasciende a las administraciones, no se culpa a ninguna administración y menos a ésta que lleva tan poco tiempo de haber provocado la situación, pero sí de haber cometido estas anomalías en el proceso que por cierto son materia de juicio político y que en algunas otras ocasiones han derivado en el procesamiento de estos juicios políticos.

Recordar en el año 2004 cuando el entonces Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, Bernardo Bátiz, filtró también un expediente a la opinión pública sobre el caso del Secretario de Finanzas de apellido Ponce y fue objeto de un juicio político por violar el principio de secrecía procesal en una averiguación previa, mismo principio que la Fiscalía en este momento está violentando con los casos que acabo de dar a conocer.

Solicitamos entonces su voto a favor de este punto de acuerdo para que se pronuncie tanto la Comisión de Derechos Humanos como el Instituto de Transparencia ambos de la Ciudad de México al respecto de estas presuntas violaciones y de estos casos.

Muchísimas gracias.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlos Castillo para hablar en contra. ¿Alguien más desea hablar en contra?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Este es un punto de acuerdo que ya traemos arrastrando desde varias sesiones, a partir de que hemos tenido unas agendas, un orden del día muy abultada y se han estado posponiendo algunos puntos del orden del día durante varias sesiones.

En el momento en el que este punto de acuerdo se registró, no existía uno de los dos pronunciamientos que se están proponiendo se emitan por parte de estos dos organismos autónomos.

En su momento cuando yo lo vi, el punto de acuerdo lo leí, consideré votar a favor del punto de acuerdo, considero que es en aras de la transparencia y del fortalecimiento de los propios órganos autónomos, pero al momento en el que ahora nos encontramos y que se viene a presentar este punto de acuerdo, me parece que ya está desfasado, ya tenemos un pronunciamiento por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad y del Instituto de Transparencia también de la Ciudad de México.

Entonces de hecho en la exposición de motivos de este punto de acuerdo, se mencionó que sí existen ambos. Se criticó o se cuestionó el tipo de cuestionamiento, pero bueno, una cosa es que no exista y otra cosa es que sí exista el pronunciamiento y que a la parte

que viene a exponer no le haya gustado cómo se hayan pronunciado o que critique o que no esté de acuerdo en los pronunciamientos, pero sí existe, por una parte.

Por la otra, al diputado promovente le quiero mencionar que desconoce, pero además no tiene por qué conocer que el día de mañana viene el Presidente del Instituto de Transparencia a presentar su informe anual de labores ante la Comisión que yo presido de transparencia y combate a la corrupción. No tiene por qué saberlo, porque como no es integrante de la Comisión, no ha sido convocado, pero las y los diputados de su grupo parlamentario integrantes de la Comisión están convocados.

Entonces yo le propondría o le sugeriría, lo invitaría, a que acuda el día de mañana a la sesión. En mi comisión siempre hemos sido muy transparentes y muy abiertos y dentro del formato viene la primera parte, el informe por parte del Presidente del Instituto de Transparencia de la Ciudad, y posteriormente se abre la lista de oradores a todas y todos los diputados que quieran participar.

La mayoría de los formatos han sido cerrados a una participación por grupo parlamentario, en el caso de mi comisión nosotros siempre estamos a favor del diálogo, del intercambio de opiniones, de propuestas, de comentarios. Entonces cualquier diputado o diputada integrante de este Congreso puede participar en esta reunión.

Entonces no voy a responder toda la jiribilla política alrededor del punto de acuerdo porque me voy específicamente al resolutivo, todo lo demás tiene que ver con golpeteos políticos y me parece que es muy lamentable, muy indigno que se utilice un tema tan sensible para golpear políticamente, incluso al Gobierno de México que no tiene nada que ver con este punto de acuerdo, que no tiene nada que ver con el resolutivo. Entonces en esa parte no me detengo.

En específico en el resolutivo, yo lo que lo invito y le propongo al diputado promovente es que acuda el día de mañana, la sesión se llevará a cabo a las 10:30 horas en el auditorio Heberto Castillo, ahí va a estar el Presidente del Instituto de Transparencia y de manera personal, de viva voz pues usted puede hacerle el cuestionamiento de que no le gustó, cómo presentó el pronunciamiento y sus observaciones.

De tal manera que podamos tener no solamente un punto de acuerdo que se apruebe y que vía oficio se le mande al INFO y que el INFO responda quién sabe qué, sino yo voy más allá, de manera directa tengamos este diálogo y este intercambio con el titular del Instituto de Transparencia.

Por la parte de la Titular de la Comisión de Derechos Humanos pues en algún momento también vendrá a este Congreso y pudiéramos hacer también el intercambio de ideas.

Por lo cual, por lo motivos que acabo de expresar por eso les pido a todas y todos, compañeras y compañeros, diputadas y diputados, que voten en contra de este punto de acuerdo.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Diputado Gaviño, quiere hacer uso de la voz? No.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Triana por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Caray, creo que Carlos Castillo, que es la persona que acaba de pasar aquí a tribuna, escuchó otra intervención en tribuna.

Fui extremadamente cuidadoso en mi discurso, no hubo absolutamente ningún golpeteo político, no hice alusión a ningún partido político, externé que tenía dudas sobre el proceder de la Fiscalía, externé que era necesario que se pronunciaran los dos órganos autónomos y externé además con precisión todo el fundamento legal sobre mi punto de acuerdo.

En ningún momento hubo golpeteo político, fui tan cuidadoso, tan cuidadoso, que aclaré en tres ocasiones, ahí está la versión estenográfica, que no había responsabilidad alguna de la administración actual, que es un problema que viene arrastrándose y que estábamos todos obligados en ejercicio legítimo de nuestra facultad de fiscalización de poder solicitar esta información. Por ahí ya ven golpeteos políticos hasta dormidos.

Me di por aludido porque yo soy el promovente del punto de acuerdo. Hay personas que no se atreven a mencionar nombres explícitamente para no dar oportunidad a que

vengamos aquí; yo sí, Carlos Castillo, Carlos Castillo, Carlos Castillo. No tengo ningún problema con eso, hay otros que prefieren que no les respondan.

Insisto que, como lo dije también en mi intervención que por lo visto no fue escuchada por Carlos Castillo, insisto en que sí hay pronunciamiento en específico a través de un boletín del Instituto de Transparencia. Por cierto vino un día después de la inscripción de este punto de acuerdo, fue, entiendo yo, una respuesta a la inscripción.

El pronunciamiento que se está haciendo o este boletín informativo, lo dije también en mi intervención, lástima que no se escuchó, es completamente escueto, dice “estaremos vigilando el actuar de la autoridad y vamos a iniciar esta verificación de oficio, etcétera”, y eso está muy bien, pero hay un principio que se está violentando que tiene que ver con datos personales donde no ha hablado el Instituto de Transparencia. No nos dice nada sobre la presunta violación a la Ley de Datos Personales, no nos dice nada de la filtración de imágenes de cadáveres mutilados, lo cual es en sí una violación a la ley.

La Comisión de Derechos Humanos aún ha sido más omisa, no dice nada de la violación al principio de secrecía procesal de una carpeta de investigación. Yo di cuenta durante mi intervención de por lo menos 3 que yo detecto, no sé si se hizo con la intención de desviar la atención, no sé si se hizo simplemente por negligencia, por falta de conocimiento de la ley, pero por lo menos cuatro ordenamientos: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 20, la Constitución de la Ciudad de México un 48, el Código Nacional de Procedimientos Penales artículo 109, el Código Procedimental artículo 15.

Todos esos ordenamientos dan cuenta de que si se configura este hecho se está violando la ley.

No es un asunto menor, no es un asunto de platicar con el Presidente del Instituto sobre su informe, no es un asunto de “pues ahí cuando venga la titular de la Comisión de Derechos Humanos platicamos”, es un asunto urgente, porque la gravedad y la delicadeza del tema que estamos viviendo en este momento, que aclaro una vez más, no es imputable a la actual administración, no hay golpeteo político, lo repito por segunda ocasión, no hay golpeteo político y, por tercera, por si no se entendió, no hay golpeteo político, amerita que extremos la sensibilidad en este tema, que no nos limitemos nada más a defender oficiosamente a lo que nosotros damos por cuenta que se está actuando bien.

Tenemos que asumir nuestra responsabilidad como órgano legislativo. Lo vuelvo a repetir y lo voy a repetir las veces que sean necesarias, tenemos tres atribuciones: la primera es la de legislar, hacer, modificar leyes o derogarlas; la segunda es la de representar, tiene mucho que ver con nuestro trabajo en nuestros módulos de atención ciudadana; y la tercera es de fiscalizar, y el fiscalizar se refiere a las administraciones actuales, no a las anteriores. Hagamos nuestro trabajo bien.

Solicitar un informe no le pega absolutamente a nadie, solicitar un informe no es un agravio, no es un golpeteo político. Por lo tanto solicito que por congruencia, porque hemos solicitado otros informes que tienen que ver con otro tipo de autoridades en el pasado, pidamos a estos órganos autónomos que se pronuncien con exactitud, con prontitud sobre estos temas tan delicados y tan concretos: la violación al principio de secrecía en una carpeta y la violación a la Ley de Datos Personales, por la filtración de fotografías, por la filtración del expediente del DIF, por la filtración y las aseveraciones de la Fiscal con respecto a los padres de la víctima, que claramente revictimizan, esto no está a discusión. Lo que queremos es que se pronuncie la autoridad correspondiente, que para eso están, y que son estos dos órganos autónomos.

Muchas gracias.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.
¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

No aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que se implementen medidas urgentes para atender el alza en el delito de violación en la capital, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Este punto que estoy presentando tampoco tiene una carga política, mucho menos un golpeteo, tiene datos duros, tiene cifras concretas que se pueden constatar y tiene un punto de acuerdo muy sencillo en donde estamos pidiendo programas específicos para este tema, que es muy preocupante para todas y para todos.

Algo muy grave y preocupante está sucediendo en la Ciudad de México en relación al delito de violación. Observando las cifras oficiales en relación a este delito, queda claro que si analizamos los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, podemos ver que el número de violaciones en la Ciudad de México presenta una tendencia a la alza.

De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo, en la Ciudad de México este delito venía presentando una reducción, hasta 2015 hubo un total de 731 violaciones, en el 2016 569, el punto más bajo se alcanzó en el 2017 con 305 violaciones.

Ahí el incremento fue exponencial: en 2018 hubo mil 397 violaciones, un aumento del 358 por ciento; para 2019 el número de violaciones en la Ciudad de México llegó a su segundo punto más alto desde que se tiene un registro, mil 453. Si consideramos la cifra negra, la cifra se vuelva aterradora, de acuerdo al INEGI, la cifra negra, los delitos que no son denunciados de los delitos cometidos contra mujeres para el periodo 2015 a 2018 se mantuvo alrededor del 93 y 94 por ciento de cifra negra, es decir solamente el 6 y el 7 por ciento de los ilícitos se investigan, de todos los delitos solamente el 6 y el 7 por ciento se investigan. Todavía no conocemos la cifra negra para el 2019, pero difícilmente podemos imaginar que la situación ha mejorado.

Finalmente, el número de violaciones en el primer mes de este año fueron 121, cifras oficiales, presenta un incremento del 44 por ciento respecto al mismo año anterior que

fueron 84. Seguramente se podrá argumentar que se están maquillando las cifras o que se está mintiendo, pero son las mismas autoridades las que están dando este reporte, las de esta administración. 84 violaciones en esta Ciudad en enero de 2019, 121 violaciones en enero de 2020, un aumento del 44 por ciento.

De mantenerse esta tendencia, 2020 será el año con más carpetas de investigación abiertas para este delito desde que tiene registro; aún no termina febrero, pero si las últimas semanas que han transcurrido sirve como un indicio, la situación que se vive en la Ciudad no es muy alentadora. Recordemos que a finales de noviembre del año pasado entró en vigor la Alerta de Violencia de Género, acabamos de aprobar un punto de acuerdo en ese sentido, sin embargo los datos oficiales dejan claro que la violencia no ha disminuido.

¿Qué está ocurriendo en la Ciudad? ¿No están funcionando las medidas que el gobierno dijo que empezaría a implementar incluso antes de que se aceptara decretar la Alerta de Género?

La realidad es que estamos viviendo una crisis de violencia hacia las mujeres, una crisis que no es nueva, pero que se va agudizando con el paso del tiempo. Las víctimas de esta violencia están desesperadas y han llevado su desesperación a la protesta en las calles; los intentos por el rescate de la legitimidad a este reclamo han sido francamente aberrantes. Los decálogos, el aumento de penas, el populismo punitivo no van a resolver esta crisis. La única forma de empezar a encontrar soluciones es atendiendo las causas verdaderas, no las políticas ni las ideologías.

¿Cuáles?

1.- Impunidad. En la Ciudad de México el nivel de impunidad ronda en el 94 por ciento como lo hemos dicho, esto es se revuelven 1.6 de cada 100 delitos; de 1931 al 2014 pasamos de una pena de prisión máxima de 30 a 70 años; en 1931, 30 años; actualmente, 2014, 70 años; ahora quieren aumentar a 140 años. A pesar de esto, la impunidad también ha aumentado.

2.- Debilitamiento de instituciones destinadas a combatir la violencia hacia las mujeres. Este Congreso redujo el 4 por ciento el presupuesto de la Secretaría de las Mujeres para el 2020 con respecto al 2019, considerando la inflación del 3 por ciento en términos reales se redujo 7 por ciento el presupuesto. ¿Cuál apoyo a las mujeres, cuál apoyo a la Secretaría?

A nivel federal, el Instituto Nacional de las Mujeres tuvo una reducción del .5 por ciento de su presupuesto, menos el 3.5 de la inflación. Está claro que algo grave está sucediendo en la Ciudad de México en el tema de las violaciones y violencia de género. También es evidente que no estamos haciendo lo suficiente para atenderlo. La solución es emprender acciones para contrarrestar la impunidad, fortalecer a las instituciones, dotarlas de los recursos necesarios, no con palabras.

Es el hecho que no hay todavía una fiscalía especializada en feminicidio en la Ciudad de México, aún cuando este crimen ha aumentado el 65 por ciento desde 2018 y un 92 por ciento desde 2017.

No hay una fiscalía especializada en feminicidio en la ciudad, aunque se creó de palabra hace 9 meses y varios días.

Facta non verba: hechos no palabras.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 43 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a las y los 66 diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, implementen talleres de lectura en sus módulos legislativos de atención, orientación y quejas ciudadanas, bajo un esquema de fortalecimiento a la práctica de la lectura, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La lectura es una herramienta clave para el desarrollo personal, educativo y emocional mediante el cual se generan estímulos a nivel colectivo que a su vez desarrollan en el lector multiplicidad de beneficios como agudeza mental, mayor capacidad de concentración y atención, estimulación de razonamiento y capacidad memorística, entre otros.

La lectura es una práctica de fácil acceso que puede llevar a cabo cualquier individuo. Sin embargo, pese a los beneficios que genera, México ocupa el penúltimo lugar sobre una lista de 108 naciones en la cual se evalúa el número de personas que no tienen ese hábito.

Dentro de las actividades que llevan a cabo los 66 módulos legislativos, son pocos en los que se imparte alguna actividad relacionada con el fomento en la lectura, como círculos de estudio de lectura, talleres o clases de introducción a la lectura.

Por ello resulta necesario que las y los diputados integrantes de esta Legislatura incluyan la impartición de talleres de lectura como parte de las actividades en sus módulos, con la finalidad de fomentar y potencializar el hábito hacia esta práctica.

Derivado de lo anterior, se considera razonable atender este exhorto, ya que los módulos legislativos pueden generar vínculos con la ciudadanía mediante actividades de fomento cultural y recreación que contribuyan al sano desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y adultos.

Diputadas y diputados: Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Se exhorta de manera respetuosa a las y los 66 diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a implementar talleres de lectura en sus módulos legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, bajo un esquema de fortalecimiento a las prácticas de la lectura.

Muchas gracias.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Si por su conducto le pregunta a la diputada Leticia Estrada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputada Leticia Estrada?

Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Esperanza.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto.

Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, preguntarle a la promovente si puedo suscribirlo.

Gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Antes que den las 5 de la tarde y consulte usted si se autoriza continuar con la sesión, quisiera proponer al Congreso a través de su persona que pudiéramos todos los puntos de acuerdo turnarlos por artículo 100 del Reglamento y que se turne a las comisiones para que ya se le dé el tratamiento y los puntos de acuerdo no envejezcan.

En ese sentido la propuesta es que se vayan por artículo 100 todo el resto de los puntos de acuerdo si lo autoriza la Asamblea.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, el pleno, los que estamos presentes, así es.

Pediría a la Secretaría pregunte al pleno si está de acuerdo con la proposición del diputado Gaviño referente a los puntos que quedan pendientes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta del diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Yo sí quisiera comentarles algo a todas y a todos, en su momento la diputada Gaby Salido levantó su mano, honestamente yo pensé que estaba votando, quería decirnos algo previo a la votación entiendo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Previo a la votación, así es, diputada.

Yo sí creo que hay puntos que vale la pena su análisis previo y en el momento, no necesariamente todos están descontextualizados porque se pasaron de una sesión a la otra, creo que hay algunos que sí demandan de atención por el pleno de este Congreso y no podríamos o sería irresponsable el trasladarlos como si fuera tan sólo un paquete por artículo 100 sin haber tenido un consenso previo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Le gustaría que repitiéramos la votación? En realidad quienes decidieron pues fue el pleno.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Perdón, diputada Gaby Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Creo que lo correcto sería que los legisladores que estén de acuerdo que sus instrumentos legislativos tengan ese tratamiento, pues así sea; y los que no estamos de acuerdo y si este Congreso decide no continuar con sus trabajos por el día de hoy, pues se pase como siempre a la siguiente sesión, respetando el orden.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Gaby.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* En los mismos términos que la diputada Gabriela Salido. Considero que hay temas que son prioritarios y que se deben de atender desde tribuna y debe de haber debate en relación a los puntos de acuerdo que cada uno de los legisladores presentó en tiempo y forma, porque a lo mejor habrá quien presentó puntos de acuerdo y ya pasaron, ya se aprobaron y ahorita es

muy fácil o muy sencillo decir o señalar que todos los demás se vayan por artículo 100 porque el mío ya se votó y ya se aprobó.

Entonces yo sugiero, con el ánimo de respeto a la Presidencia, que los que no estemos de acuerdo con que se retiren o se manden a artículo 100 los puntos de acuerdo se vuelven a registrar para la próxima sesión, si es que el pleno determina que se suspenda el trabajo porque dan las 5 de la tarde.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Diputado Gaviño y después le voy a dar la palabra a la diputada Gaby Salido.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, a ver, no es así como dice el diputado Héctor. El asunto es que se va a suspender, según escuché de los coordinadores de los grupos parlamentarios, a las 5 de la tarde la sesión, es decir, todos los puntos quedarían enlistados para la siguiente.

Si hacemos nosotros ahorita la propuesta que se aprobó, que todos se fueran por el 100 y alguna diputada o diputado quisiera insistir en un punto por el 101, lo puede volver a enlistar para la siguiente semana.

El tema es, para que podamos avanzar antes de suspender esta sesión, tengamos ya todos turnados y que no se hagan viejos los asuntos porque ya se han venido envejeciendo a pesar de que no se quiera.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

¿Me permite, diputada Lupita Morales?

Gracias, diputado Gaviño.

Le voy a dar la palabra a la diputada Gaby Salido, a la diputada Lety Varela, a la diputada Morales, al diputado Carlos Mirón y al diputado Fuentes.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? La diputada Marisela Zúñiga.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, para cerrar la lista de participación? Ok, me parece muy bien.

Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Nada más haciendo primero la precisión respecto a que por lo menos en el grupo parlamentario del PAN no tenemos conocimiento de que el coordinador haya tomado una determinación al respecto, porque nos lo habría comentado.

En segundo lugar, la relación de los puntos que estamos agotando el día de hoy apenas corresponden a los de la sesión pasada y ahorita estaríamos iniciando los puntos relativos a esta sesión, así es que el supuesto de que están fuera de vigencia no aplicaría.

En tercer lugar, si alguien desea canalizar, vuelvo a insistir, sus puntos de acuerdo por artículo 100, creo que está totalmente en su derecho y lo pueden hacer sin necesidad de que se ponga a consideración del pleno; y si fuese el caso, yo agradecería que la votación se repita de manera nominal.

Realmente está bien, si decidimos no continuar la sesión cada diputado dentro del espacio de su libre albedrío puede votarlo como así lo decida, pero tenemos otros que sí queremos continuar y desahogar los puntos que se vuelven importantes para los habitantes de esta ciudad y por eso los estamos presentando, si no, no los estaríamos presentando.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Sí, Presidenta, muchas gracias.

Entiendo que ya se votó el punto que presentó el diputado Gaviño, que estoy de acuerdo en que esto no genere ningún precedente, y lo que podríamos hacer para atender la solicitud de la diputada Gaby Salido es que los que queremos que no se vaya al artículo 100, que lo inscribamos nuevamente. Tenemos otros que sí queremos que ciertos puntos se vayan al artículo 100.

Esa sería mi propuesta, diputada, que lo inscriban nuevamente los que sí queremos que se vote por obvia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada Lety.

Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, en el mismo sentido de la diputada Lety. Me parece que para dejar a salvo el derecho en este caso de la diputada Gaby, puesto que ya fue una votación realizada y la discusión se vino después de la votación, me parece que lo más sano es que vuelva a inscribir su punto ella y quien lo considere pertinente para la próxima sesión.

Pero sabe qué, yo quisiera, para que todos estos asuntos de verdad no nos lleven el tiempo que nos están llevando en este momento, nos apegáramos a los propios acuerdos. Hay un acuerdo de la JUCOPO, que es el 08/2019, en su numeral cuarto marca que, dice textualmente: “La sesión consistirá de hasta 44 asuntos, privilegiando la presentación de iniciativas y dictámenes, reduciendo el número de puntos de acuerdo”. Me parece que no estamos respetando lo que la propia JUCOPO acuerda.

Entonces, yo le solicito a usted que en conferencia con la JUCOPO hagan valer su propio acuerdo que determinaron, para que tenga usted elementos de tener únicamente esos asuntos en cartera y no tengamos estas discusiones, tampoco permanezcamos aquí hasta el anochecer y seamos más eficientes.

Entonces, yo solicito que usted, junto con la JUCOPO, vuelvan a acordar, a ratificar su acuerdo, valga la redundancia, aunque no tuviera que ser, para que no tengamos que caer en esto.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto lo consideramos, Lupita Morales. Gracias.

Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada, se planteó el tema que quería poner en mención, entonces declino ya el orden.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Sí, efectivamente también ya plantearon el punto. Apruebo lo que comentaba la diputada Varela.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* ¿Por qué no se vota el acuerdo? Yo le solicito que se vote el acuerdo de la JUCOPO y con eso ya salvamos esto y lo siguiente.

LA C. PRESIDENTA.- Le parece bien si le doy la palabra al diputado Fuentes. Gracias.

Perdón, compañeros, me da mucha pena. Sí les voy a dar oportunidad de la voz a todos los que quieran, pero sí permítanme respetar la lista. ¿Les parece bien? Gracias.

Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Gracias.

Yo, en el mismo sentido de la diputada Varela, sin embargo yo sí quisiera que se pusiera una puntualización en que no se sometan a consideración para volverse a inscribir las solicitudes de información, que tienen un canal para ser ante el INFO o ante la instancia correspondiente y no la utilización de la tribuna cuando se puede hacer perfectamente una solicitud de información y son muchos los puntos de acuerdo que son limitados a eso.

Por otro lado respetar, igual como lo dice la diputada Morales, el acuerdo que ya se suscribió con la JUCOPO en el periodo pasado.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Yo solamente quisiera comentar y acordar que el órgano de administración y coordinación de este Congreso, la Junta de Coordinación Política, justo busca eso, que es establecer los mecanismos de vinculación y de acuerdo para hacer mucho más eficaz, eficiente y poder transitar ahí los acuerdos y discutir los temas importantes.

Por eso creo yo que es un buen momento para el análisis, la discusión, algunas reuniones son demasiado largas, muchas sesiones muy largas, con temas que innecesariamente creo que entramos a una discusión y que podrían estarse sometiendo por artículo 100.

Si bien la oposición podría ser la más afectada con esta propuesta, porque finalmente quienes más se aprueban normalmente son por urgente y obvia resolución que son los del partido mayoritario, estamos proponiendo, por una condición de eficacia, que se reduzcan y que podamos estar trabajando temas de acuerdo al equilibrio y a la representatividad que tiene la Junta de Coordinación, de acuerdo al número de diputados.

Creo que hoy es un buen momento para que se determine un acuerdo. No es violentar ni cercenar los derechos de ningún legislador, sino simplemente poner un orden y poner un equilibrio, que mucho le hace falta creo al Congreso.

Es cuanto por mi parte. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Primero, Presidenta, referir que si no se hubiera sometido este tema a consideración del Pleno ya hubiéramos avanzado en otros 3 o 4 puntos de acuerdo.

Segundo, quienes lo queramos sostenerlo tendremos esa facultad o ese derecho para poder sostener nuestro punto de acuerdo y pedir o solicitar a la Presidencia que por economía no sea vía física como se entregue el punto de acuerdo, sino vía electrónica a través de Servicios Parlamentarios y que se respete la prelación en el orden del día.

Y estamos dando como por hecho que todos vamos a votar en que ya nos queremos ir. Ya avanzamos en el tema más de 20 minutos y hubiéramos avanzado con otros 4 puntos de acuerdo de mucho interés de varios compañeros legisladores.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Estoy de acuerdo, diputado Héctor, en que se respete el orden de prelación, porque el tema es que hay puntos de acuerdo que por ejemplo se queda uno o a dos y el mío, el que ahorita iba a presentar es importante porque es para marzo, si se va a una Comisión pues ya no sirve, porque sabemos que las Comisiones no dictaminan rápido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Nada más, reforzando, si se van a Comisión, yo sí sugeriría que se vayan en el entendido que la Comisión los deberá dictaminar en un tiempo perentorio, si se van así en fast-track, porque si no tiene razón la diputada que se quedan ahí durmiendo el sueño de los justos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Se cierra la lista de oradores.

Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Ya que estamos en este ejercicio de aportar ideas y soluciones, yo creo que si ese es el tratamiento, si ese es el planteamiento que la mayoría del Congreso eligiera, entonces también que las Comisiones hagan el compromiso de sesionar a más tardar en 72 horas para que todos los puntos de acuerdo tengan el tratamiento y la respuesta necesaria.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Antes que nada pedir una disculpa a la diputada Salido, porque en su momento pidió la voz, yo pensé que estaba votando y llevamos la votación a cabo, decidió el Pleno.

Sí me gustaría hacer dos, tres comentarios. Estoy de acuerdo, si les parece bien, que si quieren apuntar su punto pendiente ahorita en el orden del día para la siguiente sesión, estoy de acuerdo con el diputado Barrera que se envíe un correo electrónico y nos lo haga saber.

Referente a la propuesta de la diputada Morales, que estoy totalmente de acuerdo y la que voy a conversar con toda la Mesa Directiva y con la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, pero sí les quiero hacer un comentario. En innumerables ocasiones de septiembre del año pasado, 1º de septiembre a la fecha, cuando nosotros después de las 5 de la tarde le hemos dicho a alguna diputada o diputado que ya no se puede ingresar ningún punto al orden del día, Servicios Parlamentarios y en ocasiones la misma Presidencia ha recibido una llamada de atención severa, ya sea de los asesores de los diputados en el caso de Servicios Parlamentarios o de los propios diputados, exigiéndome a mí que por qué les quito yo el derecho a no subir sus iniciativas, puntos de acuerdo, lo que sea.

Entonces, sí les rogaría a todas y a todos respetáramos los acuerdos y si son las 5:01 minuto no se puede subir nada al orden del día, porque justo pasa lo que ha pasado en las últimas semanas, que hemos tenido sesiones que Servicios Parlamentarios, y sí lo voy a comentar, se queda hasta la una de la mañana para poder terminar una Gaceta que contiene 987 hojas para el orden del día de nosotros, para presentar un martes o un jueves con más de 80 puntos.

Entonces, la invitación por supuesto. Todas las voces son escuchadas. Vamos a hacer lo propio en la mesa directiva y lo platicaré con el diputado Tabe, pero también les rogaría que nos ayuden ustedes a nosotros, incluyendo aprovechando que están aquí las compañeras y compañeros asesores.

Muchas gracias.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 78 y 80 del orden del día han sido retirados.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que son más de las 17:00 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaría someta a votación del Pleno si se continúa con el desahogo del orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

No se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En razón de que no se autorizó continuar con la sesión los asuntos que quedaron pendientes, con fundamento en el artículo 100 del Reglamento de este Congreso, se remiten a las comisiones correspondientes.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 2 de marzo de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 horas.

(17:20 horas)



